Domingo 2 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 705

LA NACION

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 2—s. Marcelino y comp. mártires.

LA NACION

Buenos Aires junio 2 de 1872.

La Memoria de Hacienda

Tres eran los puntos porque principalmente se esperaba con interes la *Memoria* del señor Ministro de Hacienda de la Nacion:

El empréstito;

Los impuestos;

La obra del puerto.

Debemos decir con franqueza que el contenido de la Memoria no nos parece bastante para satisfacer el interes que esos tres puntos habian despertado.

Siendo el empréstito una cuestion tan popularizada, á pesar de la reserva sistemática con que se la ha querido mantener, creemos conveniente dar una idea algo detallada de la parte de la Memoria que se refiere á este asunto.

Segun las promesas del Ministro de Hacienda y de los diarios que debian suponerse al cabo de la negociacion, toda sombra de misterio iba á desaparecer de este asunto que se encontraria colocado frente á frente de los reverberos oficiales.

Cualquiera habria creido encontrar, en consecuencia, lo siguiente en la Memoria de Hacienda:

La publicacion de las instrucciones y antecedentes del asunto.

Las condiciones claras y precisas de la negociacion.

El modo, forma y condiciones de la negociacion realizada.

El como y el cuando de la negociacion á realizar, todo esto en números y cláusulas intergiversables y luminosas.

Burlado se veria, sin embargo, el que buscase en la *Memoria* todos esos datos y antecedentes.

La parte de la *Memoria* referente al empréstito parece tener por objeto principal y debia haber tenido este título que responde á ese objeto: *defensa y elojio del misterio en los asuntos de Hacienda.*

El señor Ministro empieza recordando que cuando el Congreso le preguntó cual era el estado de la negociacion del empréstito, esa operacion se *estaba desarrollando* y su éxito dependia del misterio.

Se olvida que la interpelacion del Congreso nació de la seguridad oficial de que el empréstito estaba realizado y que no es por cierto el Congreso quien tiene la culpa de todas las vaguedades, ambigüedades, reticencias y faltas de seguridades en que se ha envuelto esta negociacion.

Viene en seguida el elogio del *misterio*.

El misterio ha sido usado siempre en esta clase de negocios.

El misterio se usó en el empréstito de 1824.

El misterio se usó en el empréstito Riestra.

El misterio debia usarse con mas razon en el empréstito de los treinta millones, por su magnitud y porque la publicidad podia comprometer su éxito.

Esta teoria del Gobierno parece basarse en la triste y desfavorable suposicion de que si los prestamistas estrangeros hubiesen visto claro en el fondo del empréstito, no habrian prestado un real al Gobierno argentino.

La luz y la publicidad, que son las bases del crédito solo eran perjudiciales al crédito tal como lo concibe el Sr. Ministro de Hacienda!

Es tal el apego que este alto funcionario muestra por los misterios financieros, que, aun en la *memoria* en que se prometia todo, solo se agrega una pequeña dosis de informacion á la exigua que antes se habia propiciado al Congreso.

El Ministro se limita á agregar *algunos datos* á los que habia dado en Agosto de año anterior.

El precio de la comision fué de 88 1|2 por ciento, lo que ya sabíamos, como tambien que la comision de los agentes fué fijada (contra las instrucciones espresas del Ministerio) en un 2 por ciento.

Los gastos de emision suben á 1|4 por ciento.

Los de flete y otros *conexos* no alcanzan, (lo que es decir que casi llegan) al 1 por ciento.

El empréstito queda asi en 85 1|4 por ciento.

A pesar de que tantas veces se dijo que la totalidad del empréstito estaba realizada, el Sr. Ministro de Hacienda afirma que la suma realizada (ó sea reducida á dinero, dice para evitar la ambigüedad en que ha caido el verbo realizar) es de 3.243.900 libras esterlinas, es decir, la novena parte del empréstito que se creyó realizado.

¿Y el resto?

El Gobierno no lo sabe á punto fijo y el misterio continúa.

En el momento en que el Ministro escribe cree que *es probable* que se haya realizado mas.

Los agentes, no ya el Ministro, creen que todo estará realizado en el corriente año.

¿Cómo, quién, de qué manera y con qué condiciones?

No lo sabemos; pero el Ministro recomienda el tino de la casa Murrieta, siendo muy notable que tanto la *Memoria* como el Mensaje del Gobierno, que hablan tanto de la casa intermediaria, se obstinen en no decir nada sobre el tino del comisionado que se nombró espresamente para negociar el empréstito.

Esta esplicacion, respecto de una próxima realizacion posible, es una contradicion mas que hay que agregar á las existentes.

Al entrar en materia, hablando del empréstito, la *Memoria* dice que se ha realizado segun las instrucciones del Sr. Aguirre.

Pero las instrucciones del Sr. Aguirre eran negociar sobre bases y á plazos fijos, calculados segun se calcularan las épocas en que fuese necesario emplear los fondos.

¿Cómo se concilia con estas instrucciones la seguridad de que este año estará realizado todo el empréstito?

Lo que se vé claro en este asunto es que todas las instrucciones han sido violadas, no solo las del señor Dominguez, de que nadie ha hecho caso y que eran por otra parte contra la ley, sino las del señor Aguirre.

Asi, siempre que se habla de instrucciones no es para demostrar que el empréstito se haya ajustado á ellas, sino para dejar patentizado que se trata de estirar las instrucciones de manera que vengan bien al empréstito, aunque le sienten como ropa agena, dejándole la mitad de las piernas á la intemperie.

El señor Ministro reproduce ante el Congreso los datos que habia dado á la prensa sobre la existencia actual de aquellos dineros.

Hay en caja 6.800.000 fuertes y están en Lóndres 427.000 libras, *todo colocado á interés.*

¿Con qué autorizacion?

Ya lo hemos visto. El cálculo de recurso computó el interes probable de los fondos no empleados del empréstito, y con este solo cálculo el señor Ministro de Hacienda se ha creido autorizado á establecer una caja de crédito, de cuyos beneficios él es el único dispensador irresponsable, puesto que si llegasen á quebrar los tenedores de fondos, el Estado cargaria con la pérdida.

Pero el señor Ministro de Hacienda no solo se ha creido autorizado á establecer en la plaza de Buenos Aires una caja de préstamos incrustada en la Tesoreria, sino que tambien ha fundado otra en Lóndres. Ignoramos cual es el directorio que tendrá en aquella capital europea el cargo y la responsabilidad de colocar en manos seguras este dinero que va y viene, que se presta y se recoje sin que el Congreso argentino sepa cómo, cuando, á quien y en qué términos.

Dice la *Memoria* que como en las propuestas para la construccion del ferro-carril á Tucuman se propone el pago en bonos del empréstito sin quebranto, respecto al precio de emision y algo mas, se han enviado instrucciones á los agentes para que no apresuren la venta de titulos, habiendo terminado, con la realizacion de la suma antes indicada los arreglos hechos por ellos con el comisionado Varela.

Ya sabe pues el Congreso, aunque indirectamente y por incidente que el arreglo hecho con el señor Varela se limitó á una parte del empréstito.

¿Quién ha hecho entonces esos arreglos por el resto, desde que se se hablaba de realizarlo en el resto del año y desde que el Ministro cree que se habrá realizado mas de la *suma indicada* en el momento en que escribe?

No lo dice la *Memoria*.

¿A qué precio, en qué condiciones y beneficiando á quien debe hacerse la venta de esos bonos, segun el proceder que, con medias palabras y medias insinuaciones indica el ministerio?

Tampoco lo dice la *Memoria*.

Pero la *Memoria*, que no dice lo que tiene obligacion de decir al Congreso, se ocupa de contestar detenidamente á lo que el Congreso no le pregunta y á lo que ha pasado fuera de su recinto.

Asi, la única luz un poco clara que dá la *Memoria* es para establecer que el Gobierno tenia en caja el 31 de Diciembre 2.335,000 pesos fuertes mas que los fondos del empréstito recibidos hasta ese dia.

Nuestros lectores pueden juzgar ahora sobre el esplendor de las luces con que se prometió que la Memoria de Hacienda iluminaria esta cuestion.

En cuanto á nosotros, no nos satisface y en lugar del elogio del Ministerio y de las sombras á que se consagra esta parte del documento ministerial hubiéramos deseado ver el elogio de la claridad, de la franqueza y de la publicidad en los actos de un Gobierno libre, sobre todo cuando esos actos versan sobre la hacienda pública y cuando se trata de hacer conocer del pueblo y de sus representantes legítimos, los medios empleados en su gestion.

Asi á la escuela de la ocultacion y de las tinieblas, oponemos la escuela de la luz y de la publicidad y nos quedamos decididamente con la última.

Lo que nos dice la *Memoria* de Hacienda sobre los impuestos no es mas satisfactorio que lo que acabamos de ver sobre el empréstito.

Las dos cuestiones que se presentan al estudio del legislador, segun el señor Ministro de Hacienda, son estas:

¿El aumento de siete por ciento sobre seis artículos de importacion ha disminuido el consumo?

¿Disminuido este, ha bajado proporcionalmente el monto del impuesto que sobre ellos pesa?

Pero he aqui que la epidemia se presenta, trastorna todas las bases y elementos de cálculo, mediante circunstancias anormales y deja insoluble la cuestion que el Ministerio se proponia resolver.

Se vé pues que la cuestion de impuestos no proyecta mas luz que la del empréstito.

¿Pero es esa la cuestion verdadera?

Creemos que no.

Al lado del señor Ministro de Hacienda, aunque, por supuesto, despues de votadas las leyes de impuestos, el Ministro del Interior presentaba al Congreso la verdadera cuestion económica.

Es necesario que se sepa, decia, que en este pais se está pagando el enorme derecho de treinta por ciento sobre la importacion.

Señores, agregaba, la nacion no podrá marchar atada á este escándalo económico que importa una reaccion verdadera contra nuestras leyes liberales y que amenguando el producido de la renta pública ha de amenguarla mas cada dia, perjudicando las fuentes de la riqueza pública y privada.

Como se vé, el Gobierno no se proponia estudiar entonces los resultados de un aumento parcial al traves de las cifras que altera una epidemia. Afrontaba la cuestion radicalmente, declaraba con franqueza q' el derecho de un treinta por ciento era enorme é insostenible y se prometia entrar á reformarlo en el futuro.

Pero he aquí que ese futuro llega, y el Ministerio de Hacienda, despues de hacer las mayores protestas de liberalismo se queda con el 30 por ciento, con los derechos adicionales y deja sobre las espaldas del comercio, del productor y del consumidor, el peso incalculable que los obruma.

«Ni el Presidente de la República ni el Ministro de Hacienda—dice la Memoria—están por hacer su profesion de fé sobre el sistema proteccionista. La aduana no es para nosotros un medio de proteccion sino un medio de renta y por eso le pedimos, *ni mas ni menos* de lo que necesita el tesoro para llenar los fines de la constitucion.»

Esto es lo que se llama una peticion de principio, porque el ni mas ni menos, es nada menos que el 30 por ciento.

¿De qué nos sirve, decimos, que ni el Ministro ni el Presidente estén por hacer su profesion de fé en materia de instituciones liberales y aduaneras, cuando se abrazan del *escandalo económico* de que nos hablaba el Sr. Ministro del Interior y cuando, al traves de cifras parciales, complicadas con la epidemia, el Ministro de Hacienda nos declara muy felices porque no hay géneros prohibidos y porque el vino no paga, como alguna vez pagó en Inglaterra, un *cuatrocientos por ciento?*

¿De qué nos sirve, repetimos, esa liberalidad en las palabras cuando, en el terreno de los hechos, el escándalo económico del 30 por ciento es considerado por el Ministro de Hacienda como una prueba de que la República Argentina, bajo el punto de vista aduanero, es uno de los paises *mas liberales del mundo*?

Por lo que hemos espuesto hasta aquí pueden valorarse las esperanzas que puede dar la *Memoria* de Hacienda sobre disminucion de los impuestos. Los que esperaron algun resultado de las promesas que envolvia la declamacion que hizo el año pasado el señor Ministro del Interior, ya saben á que atenerse.

Esto en cuanto al empréstito y á los impuestos.

En cuanto á la obra del puerto de Buenos Aires, de que tan inmensas ventejas reportará el progreso de la República, la *Memoria* de Hacienda es mas desconsoladora todavia.

Segun los antecedentes que suministran las *memorias* y *mensage* del gobierno de la Provincia, las obras del puerto estaban esperando un arreglo que dependia del gobierno nacional.

Segun el Gobierno nacional, son las cámaras de la provincia las que tienen pendiente la realizacion del puerto.

El puerto está pues en la situacion del juego del *gran bonete*.

Cada uno dice que lo tiene el vecino y el bonete no parece.

¿No es deplorable que una obra de tan grande importancia y magnitud esté dependiendo de estos pretestos y frivolidades?

Para desconsuelo de los que esperaban ver convertirse prontamente en una realidad las obras del puerto de Buenos Aires, transcribimos las breves palabras que les consagra la *Memoria* de Hacienda:

«Habiendo resuelto el Congreso al cerrar sus sesiones el año pasado, que el Gobierno de la Nacion se pusiese de acuerdo con el de la Provincia para establecer el modo como habian de contribuir á la obra del Puerto de esta ciudad, el Gobierno Provincial se dirigió á la Legislatura, de cuya resolucion pende hoy el arreglo de este punto. Entre tanto los estudios hechos por el Ingeniero Bateman se completan por sus auxiliares. Terminados que sean estos arreglos preliminares, la ejecucion felizmente no se entorpecerá por falta de fondos.

De todas las obras que Buenos Aires tiene en ejecucion ó en proyecto, ninguna puede considerarse de mayor importancia que esta. El comercio marítimo aumenta, y necesitamos facilitar sus operaciones, y ofrecer un abrigo seguro á las numerosas naves que nos visitan. El año pasado, no obstante el aislamiento á que nos redujo la peste durante mas de dos meses, entraron de puertos estrangeros 863 buques de vela con 298,442 toneladas y 548 vapores con 314035 toneladas. El año anterior habian entrado 1342 buques de vela y 715 vapores. El tonelage entrado y salido en 1870 fué de 1.520,206; y en 1871 fué 1.217,175. De las 612,477 toneladas entradas el año pasado, solo 4185 llegaron en lastre, y de las 604,698 salidas, todas llevaron carga, menos 41,468.

La terminacion á que rápidamente se acerca el Ferro-Carril á la Ensenada, llenará en parte la necesidad á que aludo. Nuestras fábricas de productos animales desalojadas del Riachuelo cuyas aguas corrompian, podrán establecerse allí con mucha ventaja; y este interesante arroyo, mejorado por obras de arte que van ya á comenzar, ofrecerá tambien un abrigo segurísimo y cómodo á las embarcaciones que no sean de gran porte.»

Celo recomendable.

El gefe de la oficina de marcas acaba de dirigir una nota al Gobierno de la provincia esponiéndole los abusos que se cometen en este ramo y cuyo resultado es defraudar al fisco de sumas considerables.

Al mismo tiempo propone, para cortar el mal, los medios que le sugiere su esperiencia y práctica en estos asuntos.

El proceder del gefe de la oficina de marcas es muy recomendable y pone en evidencia el laudable celo que le anima por los intereses que le están confiados.

Si todos los empleados de las reparticiones subalternas tomaran su ejemplo, muchos abusos se remediarian y la accion de las autoridades superiores podria ejercitarse con mas eficacia y acierto.

He aqui la nota á que nos referimos:

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia ciudadano D. Francisco Madero.

Señor Ministro:

El que suscribe, gefe de la oficina de Marcas de la Provincia, tiene el honor de elevar á V. S. la presente nota, á los efectos que el Superior Gobierno estime convenientes.

Ella encierra un hecho que como smpleado de la administracion creo de mi deber hacer notar á V. S., puesto que él afecta al Tesoro de la Provincia en la parte que concierne al Ministerio de Hacienda, por tener privada á la oficina del *papel sellado* de un aumento tal vez en su renta, y de una suma que creo considerable y que tiempo há, debia haber percibido.

Creo, Señor Ministro, que una denuncia como la que voy á hacer, basada en la ley que es el principio de la moral administrativa, no aparecerá á la vista del Superior Gobierno, sino como el celoso empeño de uno de sus empleados que aspira á cumplir estrictamente con su deber.

Tengo conocimiento, Señor Ministro, de que casi en todos los partidos de la campaña existen individuos que burlando la ley de marcas del 29 de Octubre de 1861, no está munidos del *boleto* que esta determina, y que muchos usan *marcas caducas*, cuyos beletos debieron ser renovados por última vez en el sello de *quinientos pesos*, el año de 1862, segun lo espresa la misma ley de acuerdo con los articulos 19 y 20 del Código Rural, en su segunda seccion sobre *marcas y señales de ganados.*

La totalidad de estas marcas que en consecuencia no están archivadas, debe ser considerable é importará como he manifestado, una crecida suma que tiempo há, debia haber percibido el Tesoro de la Provincia, si se hubiera cumplido con lo que dispone la ley.

Tomándose la medida que á mi humilde juicio me voy á permitir proponer, no solo percibiria el Superior Gobierno la suma que importarán los abusos cometidos hasta la fecha, sino que se cortarian los que pudieran cometerse en adelante; y esto aumentaria indudablemente la renta que produce esta oficina, la cual entra al *papel sellado* mil pesos mensuales, mas ó menos.

Esta medida podria reducirse, á q' el Superior Gobierno nombrara un camisionado, que inspeccionando todas las marcas que existen en los partidos de campaña, obligase á cumplir con la ley de marcas á todos aquellos que no estuvieron en sus condiciones: ya sacando «boletos» los que no los tienen, ó ya renovando los antiguos, aquellas cuyas marcos hubiesen caducado y aun las usaren.

Llevada á cabo esta idea, no solo se conseguiria el objeto á que me he referido, sino que á la vez se haria conocer mas la ley de marcas que en muchos partidos de la campaña la infrinjen algunos por ignorancia, y otros á su sombra, con perjuicio del fisco de la Provincia.

Luego, cortándose, como he dicho, los abusos que se cometen, y dejando bien esblecida en los juzgados de campaña la estricta observancia de la ley de marcas, es casi indudable que la oficina del papel sellado recibiria un aumento considerable, en muy buena proporcion á lo que hoy produce mensualmente la oficina de marcas.

Llenado hasta aqui el objeto de esta nota cuya importancia apreciará con mejor juicio el Superior Gobierno, saluda respetuosamente al Sr. Ministro.

Ciriaco Lamadrid.

Cuestion entre la República Argentina y Bolivia

Jurisdiccion histórica de Salta sobre Taaija.

(De la «Democracia» de Salta.)

Mas ó menos hace un mes q' nuestro amigo el Sr Benedicto Fresco nos presentó un folleto escrito y publicado en Buenos Aires por el Dr. D. Agustin Matienzo, requiriéndonos aquel para que lo leyésemos con atencion por que en su respecto, nos dijo, convendria tal vez que algo escribiéramos.

Contrario efecto produjo en nuestro ánimo la lectura del folleto, y asi lo manifestamos desde luego al Sr. Fresco.

Francamente no nos pareció, no podiamos estimar bastante sério, como es el asunto, el modo y términos con que trata en su escrito el Dr. Matienzo, la cuestion sobre límites entre la República Argentina y Bolivia.

Creiamos entonces lo que ahora tambien, que no hallaria éco esa publicacion en la parte sensata, en la clase ilustrada de Bolivia misma —donde, natural es, que se conserven numerosas tradiciones y aun alguno de los testigos presenciales de los hechos que lastimosamente desfigura, ó de un modo absoluto niega al autor del folleto.

No sabemos si atribuir al escrito del Dr. Matienzo, ó á desleales insinuaciones de otro origen, pero apoyadas en aquel, la alarma que se ha producido en Bolivia y su Gobierno—al estremo, segun nos aseguran de considerarse en inminente peligro de una invasion armada por esta República para recuperar el territorio de Tarija, y de activarse medidas las mas eficaces en el interes de prevenirla.

Esto es lo que nos ha decidido á dejar el silencio que nos habiamos impuesto. No por cierto para refutar el indicado folleto en general, sino solamente para ofrecer algunas consideraciones apoyadas en documentos de irrepochable autencidad á nuestros compatriotas y los bolivianos, buena voluntad en relacion al asunto sobre Tarija, que no es á fé, cuestion de límites, y que por ahora nadie se habia preocupado de él aqui como cuestion de actualidad.

Por lo menos á nuestro juicio, contestar refutar un escrito es abordar una discusion razonada y franca, á que no se presta el que nos ocupa en este acto.

¿Cual discusion seria posible con quien resueltamente declara falsos hechos muy principales y bien notorios de nuestra historia contemporánea; hechos que son del dominio público, que están palpitantes en la conciencia de los pueblos de una y otra República?

¿Qué convencimientos se hará valer contra el esceptisismo del que rechaza como indignos de la mínima fé, los documentos auténticos que dan testimonio irrefagable de aquellos hechos?

Negar esto es hacer lo que los niños, que cerrando los ojos para no ver ellos, presumen que nos eran vistos. Falsear los hechos tergiversándolos, puede hacerse y se hace comunmente, en los primeros momentos, para engañar sobre sus verdaderos objetos y hacerlo servir en provecho de bastardas miras. Pero á la larga distancia de la época en que sucedieron, ya no pueden servir ellos sino como lecciones de la esperiencia.

Lo mismo debe decirse de los principios del derecho público que surgió lójicamente de la emancipacion política de las colonias españolas en Sud-América, y de las instituciones liberales y diversa forma de gobierno que adoptaron.

Las falsas aplicaciones que ahora se hace de aquellos, no tienen la escusa q' cubre á los autores de la gran revolucion.

Para marcar la relacion de estas observaciones al parecer astractas—con el objeto que nos proponemos por este escrito, haremos en seguida algunas ligeras citaciones del folleto.

Pretende el señor Matienzo que es un error creer que Bolivia *es una desmembracion de la* República Argentina, y que ese error es tambien la causa originaria de otros que arrastran á la injusticia en la designacion de los límites legítimos de ambas repúblicas. Esta presuncion y el antecedente de que se deduce por igual carecen de verdad.

Se anticipa demasiado el Sr. Matienzo á pronosticar usurpaciones de territorio por parte de la República Argentina cuando ni aun se ha iniciado siquiera la cuestion de límites por quienes y en la forma que conviene á gobiernos que saben respetarse respetando la ley comun de las naciones.

Con esas anticipaciones, sin embargo, unidos á los simulados temores que revela el Dr. Matienzo, afectando dar consejos para que no se libre á la guerra la solucion de la cuestion limites, porque dice:

No es por medio de las armas que se han de dirimir definitivamente las cuestiones de límites en Sud América.........¿Qué importaria el triunfo en un punto, si en otro lugar mas vulnerable os infiere en rebancha igual herida vuestro enemigo, que debió ser vuestro amigo?

Con esto, repetimos, es probable que se ha llevado la inquietud á Bolivia y su Gobierno, imponiéndoles la dura necesidad de hacer estraordinarias erogaciones en movilizar fuerzas y destacarlas á las fronteras para repeler la agregacion del imaginario ejército argentino próximo á pisarlas.

Nada seria tan irrisorio como ver al gobierno de Bolivia bajo el peso del reproche de ligereza y debilidad que con tan pueriles motivos se ha meresido en esta ocasion, si ello no fuese deplorable, porque en último resultado es el noble pueblo boliviano quien lo paga.

Bolivia mismo es una clásica demostracion del desprendimiento de la República Argentina en cuanto á espansiones territoriales. Como á ella, el mundo vé figurando en la familia de las naciones al Paraguay y á la República Oriental—antes provincias argentinas—con el pleno y espontáneo consentimiento del pueblo y del gobierno argentino; y lo que es á la República del Uruguay—la mas importante porcion de las que integraban el vasto territorio de las Provincias Unidas de Snd-América—fué despues de arrancarla de las garras del Brasil en la memorable jornada de Ituzaingó, con sacrificio de la sangre y caudales argentinos, para restituirla á la libertad de decidir por si misma de su futuro destino, y verla constituida, por consecuencia, en nacion independiente y soberana bajo la garantia del mismo Estado de que se desprendia aquella.

Honorables antecedentes son estos que hablan bien alto, condenando esa facilidad para calumniar las intenciones del gobierno argentino, suponiéndole designios de guerra contra Bolivia y llevándosela desde ya sin previa declaracion y de una manera aleve. Vergonzoso baldon que cae sobre los que han forjado y sobre los que han acojido sin darse cuenta de nada tan infame superchería.....

Nos hemos detenido, acaso mas de lo preciso, en la segunda parte de la proposicion del Dr. Matienzo que dejamos sustancialmente indicada:—Volveremos ahora sobre la primera.

Que sea ó que no, Bilivia, el resultado de una desmembracion de la República Argentina, para esta es igual, y en el fondo lo es tambien para la cuestion de límites;—es una lagomaquia insustancial y nada mas. Pero algo importa para la verdad histórica, y sobre todo para los principios del derecho público, en que busca con esfuerzo el Dr. Matienzo los fundamentos de su opinion negativa.

Y bien! no fué creada Bolivia por efecto de una desmémbracion? En tal hopótesis, digasenos pues, con que carácter y en qué condiciones figuró desde 1810 hasta el año 25.

En el carácter y condiciones de Nacion soberana é independiente—responde sin fluctuacion el Dr. Matienzo—desde que,—«por la revolucion de Chuquisaca del 25 de Mayo de 1809, se proclamó independiente la Audiencia Charcas de la autoridad del virey de Buenos Aires y de toda otra cuyo nombramiento emanase de los que gobernaban entónces en España.»

Y algo mas adelante agrega:—«Asi es que, cuando la audiencia de Charcas, hoy Bolivia, proclamó su independencia, no existia aun la República Argentina.»

Aserciones semejantes, que tan flagrante contrasentido reflejan, no pueden menos que ceder en mengua de la distinguida reputacion del patricio boliviano y del publicista Doctor en Jurisprudencia.

Y cuando el augusto Congreso de 1816, instalado en la ciudad de Tucuman, abrigando en su seno á los próceres de la que ahora es Bolivia como representantes de las «Provincias Unidas de Sud-América», declaraba solemnemente á la faz de la tierra la libertad é independencia de la patria comun, declarando rotos para siempre los violentos vinculos que la ligaban á los reyes de España.... qué hacian las provincias del alto-Perú?

¿Donde estaba esa independencia de Nacion soberana con que las invistiera la audiencia de Charcas?—Y eso suponiendo cierto este hecho que muy lejós está de serlo.

¿De q'manera ó en q' forma habiase manifestado hasta entónces esa nacionalidad sin nombre, sin realidad, sin bandera, sin que otra ninguna la hubiera reconocido rol alguno en la sociedad de las naciones?

Véase ahi, aceptado por el Dr. Matienzo en principio y como hecho histórico, el absurdo *del ser y del no ser al propio tiempo.*

Segun su palabra, las provincias del alto Perú—hoy Bolivia—eran entónces libres é independientes, constituian un cuerpo de Nacion soberana de hecho y por derecho, por consecuencia de su revolucion de 1809—aunque ahogada, muerta en su propia cuna.

Entre tanto esos miseros pueblos, pagando entónces tambien un tristísimo tributo á la fatalidad de las circunstancias, obedecian á las autoridades españolas entronizadas en ellos, formaban en las filas de sus ejércitos y derramaban su sangre en pró del imbécil Fernando VII, en pro de la dominacion de los reyes de España, y en contra de la sagrada causa de América, que profesaban aquellos de corazon. Puede darse esclavitud mas horrible?

Compuestos de naturales del alto-Perú fueron casi en su totalidad los ejércitos realistas de los generales Pezuela, La Cerna, Canterac, Olañeta y demas que alternativamente vinieron año por año á establecer su campamento en estas provincias de Salta y Jujuy, de donde no lograron adelantar un solo paso para el interior de la República.

Pero con todo eso, y bajo del imperio del mas rudo despotismo militar, quiere el Dr. Matienzo que aquellos infortunados pueblos siempre conservaron integro el carácter del estado libre é independiente en gracia de la proclamacion de ese nuevo *fiat-luz* de la omnipotente audiencia de Chacas en su revolucion de 1809—Esto es pues, el absurdo del ser y del no ser al propio tiempo.

La revolucion que no triunfa es nula, no es mas que una conspiracion anárquica. Y el Dr. Matienzo, abogado, sabe mejor que otro cualquiera,—que nosotros por menos—que en derecho político tanto como en el civil, el efecto fatal de la nulidad es la derogacion mas absoluta de lo que se hizo, estimándose como no hecho—sin perjuicio de la pena legal ó simplemente moral contra el que incurre en aquella.

¿Y por qué no habriamos de hacer nosotros tambien un poco de chicana?

En fin, desconociendo el Dr. Matienzo, como desconoce con imprevision tanta, la representacion en el congreso de 1816 de los pueblos del alto Perú, los desnacionaliza reconociéndolos, sin apercibirse de ello, por una servil dependencia colonial de España, reservada en medio de las naciones independientes de que se hallaban rodeadcs, pero sin pertenecer á ninguna.

O si quiere convenir, como ha de hacerlo aunque no quiera por su propio honor y el de su pais—que aquellos pueblos estaban comprendidos bajo la gloriosa designacion de Provincias Uuidas de Sud América—cuyo pabellon, enseña de union y libertad, la llevó á Chile, al Perú y fué de victoria en victoria hasta el Ecuador—tendrá que convenir tambien en que una desmembracion de la República Argentina es el origen histórico de Bolivia.

Unicamente por este modo todo se esplica y concilia;—los principios, las cosas, los hechos y sus actores, sus caracteres y tendencias; los sucesos con sus causas y efectos naturales, el mérito de los heróicos sacrificios de los pueblos del alto Perú, y su prolongado martirio por la causa de la patria, en la epopeya de la independencia; todo en fin se coloca en su respectivo lugar, y se reconoce el origen legal y glorioso de Bolivia.

En vez que todo se confunde y trasforma por el otro modo,—se rompe con los principios mas rudimentales del derecho público, negándose la lejítima representacion de los pueblos del alto Perú en el Congreso de 1816 y de 1819 tambien; se infiere un grave insulto al Congreso mismo y mas que á él, á los notables hijos del alto Perú que á fuer de representantes suyos tomaron asiento en el recinto del ilustre cuerpo soberano, y firmaron la sublime acta de independencia de las Provincias Unidas de Sud América—y se concluye por asignar un origen de legalidad dudosa á la hija del gran Bolívar.

Entrando á considerar la cuestion sobre Tarija, cúmplenos la satisfaccion de rendir al señor Matienzo el homenaje de nuestro reconocimiento, porque nos la presenta definitivamente resuelta por los mismos principios que consigna en su folleto: principios q' son tambien los nuestros, y debemos creer que igualmente son los de todo hombre cuya razon no se encuentre perturbada por miras de interés egoista; de todo el que piense como el Sr. Matienzo—q' el medio de mantener una paz fructifera es discutir tranquilamente, *sin fin preconcebido y sin resolucion de no convencerse jamás.*

Vamos á referir hechos, ó mejor dicho, vamos á trascribir documentos de incontestable autenticidad. Unos y otros han de provocar la aplicacion de aquellos principios, que nos reservamos hacer en la respectiva oportunidad.

Consecuentes á nuestro propósito de no ocuparnos de la cuestion de limites—sobre la cual, por otra parte, nada pudiéramos agregar á las importantes publicaciones que se han hecho en los anteriores números de *La Democracia*—haremos abstraccion de Mojos y Chiquitos, contrayéndonos á solo Tarija, cuyo asunto es de otra jerarquia.

En su respecto nos dice el Sr. Matienzo:—*que Tarija desde tiempo inmemorial perteneció á los pueblos de Charcas; que han pretendido no obstante, que por una Cédula real del año de 1807, se habia agregado á la Intendencia de Salta*, en cuya dependencia permaneció (Tarija) *hasta su agregacion á Bolivia; pero que los hechos históricos no autorizan para alegar semejante cosa.*

Y despues de reflecciones y argumentos dedicados á probar que el hecho de esa Cédula real no es bien constatado, y que aun admitiéndolo como tal, ella no tuvo la ejecucion y cumplimiento correspondientes, concluye por la interpelacion siguiente:

«Cuando tuvo, pues, jurisdiccion la provincia de Salta sobre Tarija?»

A esta pregunta se deberia responder con otra: ¿desde cuando no tuvo Salta jurisdicion sobre Tarija?

Tarija desde 1808 fué Tenencia de Gobierno de la Capitania jeneral de Salta, lo mismo que Jujuy hasta 1834, y como la ciudad de Oran hasta el presente.

Tal es la verdad histórica; verdad que cuesta pena creer que un sujeto de los antecedentes y condicion social del Dr. D. Agustin Matienzo, un boliviano ilustrado, no hubiese tenido el mínimo conocimiento de ella.

Es por demas ingrata la tarea de tener que entregarse á una investigacion histórica sobre hechos coetáneos, que han pasado aqui entre nosotros y que tan estrechamente se ligan con los intereses políticos, sociales y comerciales de ambas repúblicas, para que pudiera ser escusable su ignorancia á ningun argentino ó boliviano de los que habitan las fronteras limítrofes de ambas repúblicas.

Pero nos la exijen la dignidad y honor de nuestra patria en jeneral, en particular los de la Provincia de Salta en que hemos nacido, nuestros mismos sentimientos de amor propio nacional nos hacen de aquella tarea un deber, y queremos cumplirlo en cuanto dependa de nuestra parte.

El lapso de tiempo trascurrido desde 1808—825 lo estimaremos, como una especie de interregno—ya por que casi en todo ese periodo las autoridades de estos pueblos no se ejercian en toda su plenitud por los sucesos varios de la guerra, y ya por que el Sr. Matienzo pide hechos posteriores á 1810.

Tomamos por punto de partida el año 25.

Apenas la inmortal victoria de Ayacucho habia puesto el último nema á la guerra de la independencia, cuando el pueblo de Tarija reunido en asamblea popular—ó como se decia entonces en cabildo abierto,—pronunció su deliberada y decidida voluntad de continuar ligado á la Capitania jeneral de Salta.

La solemnidad de las circunstancias y del momento en que tuvo lugar ese pronunciamiento, responde de su espontaneidad y libertad. Como era de órden, el cabildo de Tarija trasmitió la acta del pronunciamiento al Gobierno y Capitania General de la Provincia.

Ese acto de carácter esencialmente público y oficial fué seguido de otros particulares que fluian como consecuencias lójicas de él.

En sesion del dia lúnes 11 de Abril de 1825 la Lejislatura de la Provincia consideró una solicitud de D. Gabino Ibañez, vecino de Tarija, demandando privilegio esclusivo por ocho años para elaborar y espender yerbamate descubierta en los bosques tarijeños.

Conviene notar que este mismo Sr. Ibañez fué el que despues trajo desde Chuquisaca enteramente combinada la revolucion de Tarija.

Dióse cuenta en la misma sesion de una solicitud de D. Miguel Prieto, vecino de Tarija, pidiendo exoneracion de los derechos de estraccion por las mercaderias que se proponia conducir á su vecindario.

Fué acordada esta concesion declarando la Sala por punto general, en sesion de 19 del mismo, «suprimidos los derechos establecidos sobre las personas y artículos comerciales que salian al Perú durante su ocupacion por las armas españolas, quedando en «consecuencia *aquellas provincias al nivel de todas* las demas de la union.»

En la sesion del 29 de Abril del mismo año se proveyó en una solicitud de la señora Teniente Coronel de la Nacion, viuda del Coronel Padilla, el decreto siguiente—«Dígase «al P. E. se valga de todos los medios que «estén á su arbitrio para socorrer con lar«gueza á la ilustre amazona viuda del inmor«tal Coronel D. Manuel Asencio Padilla»....

Sensible nos es no transcribir íntegro este decreto por que ocuparia demasiado espacio. Limitándonos á solo la parte dispositiva, hemos omitido la en que los representantes del pueblo salteño se muestran mas justos y generosos apreciadores de los revelantes méritos del Coronel Padilla y de su viuda, y en general de los servidores á la patria, sin hacer escepcion de los que no eran hijos de la provincia, pero considerados por ella como ciudadanos de la República.

Por la Cámara Legislativa fué declarada inclusa la deuda pública de Tarija en la de la provincia roconocida y consolidada para su amortizacion con el interés correspondiente en la sesion del 15 de Abril.

Con solos estos actos—por que estos no son todos—no se dirá seguramente que jamás ejerció la provincia de Salta jurisdiccion sobre Tarija.

No se dirá que no reanudó la última sus anteriores vínculos de union con la primera desde el momento que se reconoció en posicion de ejercer su derecho y declarar su voluntad con plena y perfecta libertad.

Vamos á reseñar otro órden de hechos graves, y de una significacion mas clara que los precedentes—si esto pudiera ser sobre los sucesos de Tarija y sus relaciones de estrecha dependencia con el gobierno de Salta. Y luego daremos una sancion lejislativa que los reasume á todos.

En la sesion del 9 de Agosto del mismo año 25 se dió cuenta de una comunicacion del gobierno acompañando otra del Cabildo de Tarija fecha 16 de Julio último, en que avisaba la resolucion que habia tomado de agregarse al territorio del alto Perú.

Fué presentado en la siguiente del 11 por la comision de legislacion el informe relativo al indicado asunto, en que se contienen estas remarcables palabras del Dr. Marcos Zorrilla miembro informante de la Comision.

Dice asi:

........«Que de estos principios (los de el «pacto social) podia deducirse en favor del «Congreso una accion robusta contra la se«paracion de las provincias del alto Perú, pe«ro uue habiendo generosamente, y á virtud «de los principios liberales que le animan, «evitando la cuestion, se anticipó á dejarlas «en libertad de disponer de su suerte; que «no era de esa misma generosiead que Tarija «haya podido aprovecharse legalmente para «declarar su independencia, *por cuanto no ha«biendo pertenecido á las provincias del alto «Perú sino á la de Salta*, fué bajo de esta «dependencia que la encontró el grito del «año 10 entrando bajo de la misma á ser par«te integrante del Estado á que Salta perte«nece; y fué con conocimiento de uno y otro «hecho que omitió el Gran Mariscal de Ayacu«cho el llamamiento de aquella Villa al Con«greso del alto Perú, y ordenando tambien al «Coronel Oconor que prescinda mezclarse en «los negocios de ella; *en cuya consecuencia ra«tificó su sometimiento á este gobierno por actos «solemnes, poniéndose oficialmente bajo sus in«mediatas órdenes.»*

Tres sesiones succesivas se consagraron casi por completo á este negocio de Tarija. En ellas los Diputados representantes de la provincia se elevaron á la altura de su mision y de la grave emergencia que tenian entre manos. No pudo la discusion ser mas franca, templada, luminosa y libre—libre por que no faltó alguna voz—bien que una sola—que se alzara á sostener el perfecto derecho de Tarija para desligarse de Salta y disponer libremente de sus destinos, aun sin consideracion á que reiteradamente habia ya reanudado con obsolura espontaneidad su union tradicional, rompiéndola otras tantas de una manera brusca.

Aun conociéndose bien por todos los diputados la impróbida y desleal politica que desde Chuquisaca daba el impulso á Tarija, una sola palabra de recriminacion ó de queja no se nota en las actas de esas sesiones inmensamente honrosas, que justificaron una vez mas el universal concepto con que era distinguida en la República, la Representacion de Salta.

Por fin en la sesion del 13 de Agosto se arribó á la sancion siguiente:—

«Impuesta la H. Junta de la nota del Go«bierno de 8 del corriente; de la orijinal « adjunta del Cabildo de Tarija en que se « contiene la agregacion de aquella Villa á « las Provincias del alto Perú, y de las con« testaciones oficiales tenidas antoriormente « á este mismo respecto con el Exmo. Sr. « Gran Mariscal de Ayacucho, Libertador del « Perú, Antonio José de Sucre; en sesion de « hoy ha considerado: 1.° Que la Villa de « Tarija estuvo baja la dependencia de Sal« ta y del Estado argentino, cuando este en « el año 10 proclamó á la faz del mundo la « libertad, hizo pedazos las cadenas con que « jemian en esclavitud los pueblos del alto « Perú: 2.° Que con este conocimiento el « S. Exmo. Gran Mariscal de Ayacucho An« tonio José de Sucre, previno espresamente « al Sr. Coronel Francisco B. Oconor que « precindiera y no se mezclara en los nego« cios politicos de la Villa de Tarija:—3.° « Que á consecuencia del pronto obedeci« miento del S. Coronel Oconor la Villa de « Tarija ratificó su dependencia de esta pro« vincia por actos solemnes comunicados « oficialmente á este Gobierno:—4.° Que « dicha Villa aun sin ratificar su union con « la Provincia de Salta no ha podido legal« mente separarse de ella, ni del Estado á « que siempre ha correspondido:—5.° Que « el poder y facultades de los cabildos no al« canzan á las de resolver sobre el nego« cio mas importante á la suerte de los pue« blos, cual es el presente:—6.° Que sien« do conformes todos los articulos antece« dentes á los conceptos que en la materia se « ha dignado manifestar el Fxmo. Sr. Li« bertador del Perú, no considera esta Pro« vincia ó su Representacion faltar en la « sancion que ha dictado al respeto que se « le debe; y en su virtud conciliando sus de« beres con la liberalidad que la anima, ha « acordado y decretado los articulos siguien« tes:

1.°—La Provincia de Salta no conoce legal y bastante la resolucion acordada por el Cabildo de Tarija y comunicada á este Gobierno en nota de 16 de Julio último, por la que se separa de esta Provincia y se agrega á los del alto Perú, aquel territorio.»

2.°—Si el espresado Cabildo pretendiese sostener este acto con el pronunciamiento de una asamblea popular, el P. E. de la Provincia en virtud de sus atribuciones y por las medidas mas eficaces al efecto, garantirá la libre y legal instalacion de una junta general de representantes de aquel Departamento que delibere sobre este negocio.»

3.°—En el caso de que por esta asamblea resulte confirmada la resolucion del Cabildo, ella deberá quedar en supenso hasta la resolucion del Congreso General de las Provincias Unidas, á quien se dará cuenta inmediatamente por el órgano del P. E. Nacional con los documentos corr espondientes.»

4.°—Comuníquese á los fines consiguientes—y en su debido cumplimiento tengo la honra de trascribirlo á V. S.»

Firmados Antonio Castellanos
Presidente—Dr. Pedro Buitrago—Secretario Interino.

A los bolivianos, al Dr. Matienzo con especialidad, y á los que han reproducido los conceptos de su escrito por la prensa periódica de Bolivia, pertenecen de todo derecho los comentarios á este documento;—tanto mas por que su redaccion es obra del Secretario que lo suscribe, del Dr. Pedro Buitrago, nombre que ha figurado en los primeros puestos de Bolivia—en los ministerios, en el supremo tribunal de Justicia, en misiones diplomáticas—desde que ella asumió su rol entre las soberanias de Sud América.

Debemos á la jenerosa confianza del Sr. Leguizamon (J. M.) actual Presidente de la Lejislatura, el tener en nuestra casa los libros de actas que registran el último y demas documentos á que hacemos referencia en este escrito destinado á la publicidad.

Por esto nos hacemos un deber, que cumplimos con satisfaccion, de invitar, para que los vean por entero, á todos los bolivianos que aqui existen, muy particularmente á los dos hermanos del Dr. Matienzo, jóvenes abogados tambien, distinguidos por su circunspeccion y probidad, en el desempeño de su profesion.

Ahi verán que fué un salteño de alta figuracion social, el único que salió á la defensa del derecho de Tarija para quebrantar y restablecer sus voluntarios empeños de union con Salta—como si un pacto cualquiera, celebrado en toda la voluntad ó el arrepentimiento de una de las partes, y sin el asentimiento de la otra.

Verán ahi que fué el Dr. Cabero, boliviano, el único que con alguna dureza—pero justa—clasificó la separacion de Tarija, *como la obra de uno de aquellos génios que abortan las revoluciones, y que á pretesto de enseñar á los pueblos á ser libres los envuelven en la anarquia.*

Todavia hemos de ver á Tarija volviendo á la dependencia de la capitania jeneral de Salta, y consumando poco despues su violento y definitivo divorcio por resultado de una asonada militar.

Tal será el asunto de otra publicacion que haremos en seguida, continuando este articulo, por que nuestras ambiciones se han creado en el camino—ya no se limitan, como al principio, á demostrar solamente, que no estaba el Dr. Matienzo en la historia, cuando sentó por hecho, que jamás Salta habia tenido jurisdiccion sobre Tarija.

C. J. Goitia.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesion de ayer.

1.ª PARTE

A la una mas ó menos comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. remite en cópia legalizada los cuatro tratados celebrados por el Baron de Cotegipe con el gobierno del Paraguay, los cuales han sido remitidos al gobierno argentino por el brasidero—Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

El Ministro de hacienda remite la Memoria de ese Departamento correspondiente al año 1871.

La Sra. Jacinta Troncoso, viuda del teniente coronel D. José C. Elordi, solicita pension de sueldo integro—Pasó á la Comision de Peticiones.

D. Diego de Alvear y Ca. solicita del Congreso una concesion para la construccion de una via férrea que partirá de Buenos Aires, llegue á las provincias de Cuyo—Pasó á la Comision de hacienda.

D. Pedro Rodriguez, guerrero de la Independencia, solicita como gracia se le acuerde alguna cantidad por los servicios prestados en esa guerra—Pasó á la Comision de Peticiones.

Los Sres. Lamas y Ca. y D. Augusto Rohl solicitan una area de terreno en la Patagonia para establecer en ella una colonia agricola. Pasó á la Comision de Hacienda.

Se leyó tambien un mensaje del P. E. solicitando el acuerdo del Senado para nombrar al General D. Bortolomé Mitre Ministro Plenipotenciario en mision estraordinaria al Brasil. Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda en el proyecto aprobando el estado presentado por la Junta de Administracion del crédito público nacional, y la de peticiones en el que acuerda cuatro mil pesos fuertes al doctor don Diego G. de la Fuente, como remuneracion estraordinaria por sus importantes servicios en la formacion del censo general de la República.

Tambien se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda en el proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 11,350 pesos en la reparacion y nuevas construcciones necesarias en el Colegio Nacional del Uruguay.

La Comision Militar presentó el siguiente dictámen y proyecto:

La Comision Militar:

A la H. C. de Senadores.

Hallándose al despacho ante V. H. varias solicitudes de viudas de guerreros de la independencia en que piden por via de pension graciable el sueldo integro de que gozaron en vida sus esposos, y teniendo en vista que por escepcion y en mérito de leyes especiales algunas de las que se hallan en su caso gozan de este beneficio, mientras que otras igualmente dignas de atencion están regidas por la ley de pensiones, la Comision Militar ha creido mas conveniente aconsejar á V. H. que se dicte una regla general que comprenda igualmente á las peticionarias y á todas las que se hallen en su caso.

En consecuencia, tiene el honor de aconsejar á V. H. la adopcion del adjunto proyecto, en que consultándose la equidad y la justicia, se han tenido en vista los meritorios servicios de los fundadores de nuestra independencia libertad, que han empeñado la gratitud pública de los presentes y venideros.

B. Mitre—M. Darat—J. Llerena.

Proyecto de ley.

Art. 1.° Las viudas é hijas solteras de los guerreros de la independencia que con arreglo á la ley de pensiones tengan derecho á ellas, gozarán por pension del sueldo íntegro de la clase de los causantes, desde la fecha de esta ley en adelante.

2.° Comuníquese.

Mitre—Daract—Llerena.

Este proyecto formará parte de la órden del dia de la sesion próxima.

2.ª PARTE.

Se hizo mocion para que se considerase sobre tablas los proyectos despachados ya por las Comisiones respectivas, acordando cuatro mil fuertes al Dr. D. Diego G. de la Fuente, autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 11,350 pesos fuertes en construcciones y reparaciones que necesita el Colegio Nacional del Uruguay, y aprobando el estado presentado por la Junta del Crédito Público Nacional.

Aceptada esta mocion, fueron sancionados sin ninguna discusion todos estos proyectos.

Se acordó igualmente considerar sobre tablas el mensage del P. E. pidiendo el acuerdo del Senado para nombrar ministro Plenipotenciario al General Mitre.

Despues de un cuarto intermedio á que se pasó para que se espidiera sobre este asunto la Comision de Negocios Constitucionales, esta presentó el siguiente dictámen:

Honorable señor:

La Comision de Negocios Constitucionales ha considerado el acuerdo pedido por el P. E. para nombrar Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario de la República Argentina cerca del gobierno del Brasil al Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre, y creyendo necesaria y muy conveniente dicha mision para tratar de los asuntos de la alianza pendientes aún en su definitiva solucion, os aconseja presteis vuestro acuerdo al P. E. de la República.

Dios guarde á V. H.

M. Luque—D. Araoz.

Proyecto de Decreto.

Articulo único—El Senado de la Nacion presta su acuerdo al P. E. para que nombre al Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, en mision especial á cerca del Gobierno del Brasil.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1872.

Luque.—Araoz.

Sin ninguna observacion fué sancionado por unanimidad este proyecto, levantándose la sesion en seguida.

ÚLTIMA HORA

Disolucion de la Cámara del Brasil.

Tenemos diarios de Rio Janeiro hasta el 23 de Mayo.

En ellos encontramos confirmada la noticia de la disolucion de la Cámara de Diputados del Brasil.

He aqui lo que sobre el particular dice el *Jornal do Comercio*, de la última fecha:

«Ayer despues de aprobadas las actas de la sesion anterior en el Senado y la Cámara de Diputados se dió lectura del decreto de 22 del corriente, por el cual se disolvia la Cámara de Diputados, convocando otra que deberá reunirse el 1.° de Diciembre de este año.»

La República de Rio Janeiro del mismo dia trae un articulo sobre la disolucion, diciendo que la lectura del decreto tuvo lugar en medio de un imponente silencio, acabando por declarar que el partido liberal y el conservador han sido disueltos al mismo tiempo calificando el acto de golpe de Estado.

El *Journal do Comercio*, diario que aunque indiferente en su redaccion política se considera como órgano oficioso de las ideas gubernativas en sus secciones neutrales, contiene artículos comunicados en pro y en contra de las medidas.

Hé aquí el decreto de disolucion y el acta de la sesion en que tuvo lugar.

Cámara de Diputados.

Sesion de 22 de Mayo de 1872.

Presidencia del Sr. Consejero Texeira Junier.

A las 11 3|4 de la mañana hallándose presente 80 S. S. Diputados se abrió la sesion. Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. primer Secretario pasó á leer el seguiente despacho.

Oficio del Ministro del Imperio, enviando la siguiente cópia del Decreto que disuelve esta Cámara y convoca desde luego otra que se reunirá el dia 1.° de Diciembre del corriente año.

Decreto No. 4265—Mayo 22 de 1872.

Usando de la atribucion que me confiere la Constitucion en el art. 101 inciso 5.° y habiendo oido mi Consejo de Estado: tengo á bien disolver la Cámara de Diputados y convocar á otra que se reunirá en el dia 1.° de Diciembre del corriente año.

El Dr. Joao Alfredo Correia de Oliveira de mi consejo, Ministro y Secretario de Estado en los Negocios del Imperio, asi lo tenga entendido y lo haga ejecutar. Palacio de Rio Janeiro, en 22 de Mayo de Mayo de 1872, (*con la rúbrica de S. M. el Emperador*)—*Joan Alfredo Correia de Oliveira.*

Conforme—

José Vicente Jorge.

Terminada la lectura quedó la cámara enterada; el señor Presidente invitó á los Sres. Diputados á conservarse en sus puestos hasta que se estienda el acta de la presente sesion, que luego despues fué leida y firmada, levantándose la sesion.

Campaña.

(Correspondencia de Chivilcoy.)

31 de Mayo de 1872.

Señor Redactor:

Vuelvo con fé á mi tarea tradicional. El buen soldado no debe abandonar el campo de accion, sino cuando cae herido mortalmente, que entonces algun hermano levantará la bandera para seguir adelante el paso señalado.

Tal es la ley del honor.

Por el tiempo que ha pasado desde mi última correspondencia, cuantos de los que diriamente se recuerdan pidiendo la *Nacion* me habrán creido ya gozando de las dulzuras de la vida primitiva en medio de los héroes de la pampa. Cuantas de esas almas caritativas habrán tenido una lágrima y rezado un *padre nuestro* por la salvacion de la mia, suponiéndola allá en las regiones de la inmortalidad, de esas almas que abundan en estos tiempos felices y prósperos en que los mandatarios se lo pasan muy divertidos mirando las *pruebas* y concurriendo á las magnas sesiones de *cerdos*, sin acordarse siquiera que la tranquilidad del hogar, que la garantia de la vida y de la propiedad del habitante de la campaña, son vanas ilusiones.

Pero felizmente aquel triste y melancólico percance no ha tenido lugar hasta este momento en que debido á un milagro puedo aun respirar con entera libertad.

¿Y habrá todavia espíritus inclinados al racionalismo?

¿Y habrá quien no sea católico, quien no crea en los milagros, cuando estando tan cerca de donde los indios hacen cuanto se les antoja, regresando á sus pagos con toda impunidad, podemos nosotros pensar y realizar esas empresas que abren inmensos horizontes al progreso de un pueblo?

Solo un espiritu vulgar podria combatir, en presencia de tan gigantes acontecimientos las doctrinas de Fray-Ventura y de San Agustin.

II.

Pero no nos apartemos del objeto primordial de esta breve correspondencia, escrita con la premura consiguiente cuando solo falta *media hora* para que ese devorador del espacio se aleje de nuestras playas.

El silencio que he guardado hasta hoy se esplica, Sr. Redactor, porque no ha ocurrido, en mi concepto, nada de interes general que comunicarle.

Pero para un pueblo como este que participa de esa actividad intelectual propia de los pueblos que comprenden su mision, que anhela, que desea probar los frutos del saber, que lucha constantemente por cumplir el destino que le reserva el porvenir, esa situacion no podia ser permanente.

Hoy las cosas han cambiado. Chivilcoy acaba de dar un paso que le honra altamente y que lo llena de gloria, tanto mas si se considera que su estado comercial no es de todo punto satisfactorio.

El 25 de este mes se ha establecido definitivamente la Biblioteca pública.

El acto fué solemne. Asistió todo el pueblo y una banda de música formada de niños del Colegio municipal, organizada por los aventajados jóvenes Lopez Lorenzo, Pons y Fernandez.

Hubieron los discursos de práctica.

Los esfuerzos de varios hombres que se desvelan por el bien de Chivilchoy, han sido coronados con el triunfo mas brillante.

El Dr. Zusviela y los señores Fajardo, Calderon, Suares, Villarino, Krause y Boeri deben sentir ese orgullo legítimo que trae consigo el cumplimiento del deber, la realizacion de aquel bello pensamiento.

III.

Pero seamos justos. A cada cual la parte que le corresponde.

Si bien es cierto que la consagracion de aquellos respetables caballeros ha sido necesaria para llevar á cabo tan importante obra, no lo es menos que ella se vá á sostener y dará los frutos provechosos que encarna por el concurso poderoso de las señoritas que á la edad y la belleza reunen los encantos de un entendimiento despejado.

Es indudable, en todo pais y en toda época se vé siempre aparecer á la mujer, esa flor que embalsama la existencia, sirviendo de aliento para no desfallecer en la lucha.

En las grandes crisis como en los grandes adelantos de la sociedad humana, siempre está la mujer para señalar el oriente ó el ocaso de una idea, de una institucion.

En medio de todos los génios que ha levantado el espíritu humano á los cielos del arte y de la ciencia, en sus horizontes infinitos de verdad y de belleza, se distingue siempre una mujer á cuya dulcísima voz, las flores se abren, las estrellas entonan sus endechas, las aves suspenden su vuelo, las ondas del mar se impulsan unas á otras para escucharla, la poesia se diviniza.

Despues de inaugurada la biblioteca se ha dado principió á las lecturas públicas que duran desde las 8 hasta las 9 1|2 de la noche.

El 26, la señorita Andrónica Calderon inició estas lecturas con un discurso del señor Laboulage. En ese acto ha mostrado una ilustracion poco comun.

En las noches siguientes, tomó parte la señoríta Lola Coelho. No se sabe qué admirar mas, si la facilidad sorprendente con que lée esta niña, ó el acento dulcísimo y elocuente de su voz. La concurrencia la aplaudió ardientemente, como asi mismo á las niñas de Santamarina y á las inteligentes jóvenes Nuñez y Salvadores.

Se crée que esta noche seguirán la lectura, la ilustrada señora Paulina Susviela y las distinguidas señoritas de Chaves, Salvadores, Ojeda, Benites y Aseveto.

Eu fin, Sr. Redactor, toda la sociedad ilustrada de este pueblo está dispuesta á sostener esta obra con el recíproco estímulo.

Hechos tan sencillos como parecen ser estos, son los que labran la felicidad de los pueblos, porque despiertan el amor al estudio; y quiera Dios que toda la campaña siga el ejemplo de Chivilcoy, para que pueda decirse un dia: la campaña de la provincia se abre paso en el camino de la civilizacion que tiene por fundamento los mas austeros principios de moral y en cuya práctica las sociedades se engrandecen.

Doblaremos la hoja, hasta muy pronto en que pienso comunicarle algo de interes general sobre las invasiones.

El Corresponsal,

NOTICIAS GENERALES

Rosario

Actualmente se encuentra en Córdoba el Gefe Político de este Departamento D. Servando Bayo.

Dice un cólega:

El ingeniero municipal sometió á la Honorable Corporacion dos planos sobre la ubicacion que deben tener los terrenos pertenecientes á esta empresa; el primero de los planos representa el terreno segun la contrata, y el segundo el terreno en armonia con a nueva bajada de Santa-Fé.

—Todos los municipales se declararon en favor del segundo plano, donde la Municipalidad á mas de ganar 1,250 varas cuadradas, se aprovecha 4,000 para una hermosa plaza que se encontrará á la entrada de las bajadas Santa-Fé y Córdoba, y cuya plaza tiene por delante el lindo panorama del Rio Paraná.

—El estado sanitario de la poblacion es inmejorable.

En la semana próxima llegará á esa ciudad un empleado del Departamento de ingenieros nacionales con el encargo de medir y tomar posesion de los terrenos comprados en el Bajo por el Gobierno para muelles y depósitos fiscales.

—Se ha capturado á un individuo q' la policia tenia sospechas de ser cómplice en el robo de una niña.

Se están haciendo las indagaciones necesarias para saber el grado de complicidad que tiene en este hecho.

San Nicolás.

La aduana ha recaudado en el dia 29 del presente, 4053 $ 97 cts. fuertes por derechos de importacion y esportacion.

El 29 por la noche el señor juez de Paz tuvo que llamar por segunda vez á algunos vecinos y formar una policia provisoria para evitar á los cacos el golpe que intentaron dar.

Dice un cólega:

Sabemos que se ajita la idea de establecer en esta localidad un Club de artesanos. Aplaudimos calorosamente la idea y nos complaceriamos en verlo realizada cuanto antes.

Un establecimiento de este género en una poblacion donde hay tantos artesanos de consideracion, honraria la localidad.

Adelante obreros del progreso y no desmayar ante la perspectiva del mas ó menos trabajo que demande la creacion.

Mientras mas dificultades que vencer, mayor lauro y mas satisfaccion.

La libertad de la prensa en San Juan.

He aqui las palabras de un ilustrado cólega de Córdoba, sobre lo que pasa en San Juan:

Ha dejado de existir en San Juan, el único diario independiente y que sostenia la soberania del pueblo destruida por la influencia proconsular y un gobierno creado por las bayonetas de Arredondo.

Los «Debates» dan su despedida al pueblo y apuntan la causa porque suspenden la publicacion.

Toda clase de persecuciones de parte de un gobierno arbitrario, sin mas ley ni consejo que el del jefe militar que lo creara, han hecho imposible en San Juan la libertad de la prensa y las garantias constitucionales de los que se convierten en apóstoles del pueblo para defender sus derechos.

Los «Debates» dan su despedida haciendo una grave denuncia quo deben recoger los diarios independientes, y los pueblos que no han caido aun bajo el poder de las bayonetas de los que hacen gobernadores, senadores y diputados al Congreso, para hacer en seguida el Presidente de la República.

En San Juan segun la esposicion de los «Debates», se ha levantado el estandarte de la tirania con todos sus sombrios colores, y los tribunales mismos son la inquisicion con todos sus atroces martirios, y sirviendo de instrumentos, y de poder despótico, en favor del gobierno.

Los tribunales han desenterrado las mas absurdas leyes para establecer el reinado del terror contra la libertad de la prensa, y matar asi las garantias individuales y los respetos á la vida y la propiedad del ciudadano.

Mueren los «Debates» pero no mueren las ideas que ha sostenido defendiendo la soberania de la provincia.

El actual Presidente consignaba en la cumbre de los Andes esta idea y decia «se degüella á los hombre pero no se mata la idea.»

Los «Debates» han cumplido con su deber.

Y su trabajo, su larga prédica, y sus sacrificios no serán estériles.

Los «Debates» deben decir con Juan Cárlos Gomez cuando escribia desde Chile: «Yo sé que vendrá un dia—para la patria mia—de paz y de ventura,—de gloria y de hermandad!!»........

Córdoba

Dice un diario de esa ciudad:

Los últimos acontecimientos en Córdoba, han venido á dar la razon á los que dicen que esta provincia permanece estacionaria, y retrocede en vez de marchar á la par de los demas pueblos por el camino del progreso.

La Esposicion que debia haber dado para nosotros inmensos beneficios en el sentido del adelanto moral y material, ha servido de tema mas bien, para que se nos hagan cargos.

El mismo cólega dice:

Salta tiene ya un Banco y vá á tener tramways muy pronto.

En todas partes se vé el movimiento del progreso presentando á los pueblos argentinos como centros de poblacion laboriosa y aprovechando los beneficios de la paz.

Solo en Córdoba quedamos estacionarios y nos lo dicen los diarios del litoral y todo el que viene hácia nosotros y se vuelve desencantado, presenciando nuestras luchas electorales que alejan todo progreso.

En un departamento de campaña, se ha casado un caballero de alguna edad ya, con una señorita santafesina.

Parece que uno y otro no aspiraban áser canonizados representando la virtud de la pacieneta.

Se trató de muebles al tiempo de ir la novia á casa del novio, el mismo dia de las bodas, y alli fué troya.

El viejo solteron, aun que de las primesas familias de Córdoba, no gastaba lujo en el campo donde vivia, y parece que la niña hizo observaciones sobre eso y que el marido flamante recibió mál como debia suceder, aquella insinuacion.

El hecho es, que esa misma tarde quedó disuelto el matrimonio por mútuo convenio.

Hé aqui dos que no han salido de la curiosidad....sobre el modo de llevar la cruz del matrimonio.

Aduana de Santa Fé.

Segun la memoria dirígida por el Administrador de esa aduana, al Ministerio de hacienda, las rentas del año 1871 ascendieron á fts. 91,788 y 59 c. Ha habido sobre las del año anterior un aumento de fts 38,552 84 c.

En aquella suma la importacion está representada por fts. 62,275 92 cts.

La importacion y exportacion general representaron un capital de fts. 2.299, 73 c.

El movimiento del puerto fué: buques entrados, 850 con 21053 toneladas; salidos 858 con 22,005 toneladas.

No está comprendido en esto el movimiento diario entre Santa Fé y el Paraná de dos vapores y otras embarcaciones menores.

La suma pagada en la Aduana de Santa Fé por derechos de frutos exportados en el año de 1871 es solamente de 1983 ff2 c. fts.

Revista de intereses americanos en Europa.

El empréstito del Perú ha sido acojido con todo el favor con que los mercados monetarios de Europa acojen todas las operaciones financieras de aquella floreciente República.

El Sr. Ministro de Chile en esta corte ha publicado un anuncio con el objeto de hacer saber que está prohibido el ir á buscar huano ó cualesquiera otra materia en los territorios chilenos próximos á Punta Arenas bajo pena de confiscacion del buque y cargamento.

El comercio de vinos portugueses segun el antiguo Arancel de aduanas, pagaba los derechos ad valorem con un 25 mas 5 p. %, pero como los vinos portugueses habian sido clasificados con un valor de $ 200 por pipa, de aqui que los vinos inferiores de Portugal que no valen la cuarta parte de este valor, se hallaban escluidos de aquel mercado; puesto que los derechos que tenian que pagar constituian una verdadera prohibicion, pero la nueva tarifa para 1872 ha modificado la avaluacion en tres clases; Porto y Madera finos $ 200 pipa; id clases ordinarias $ 120; vinos comunes de Portugal $ 32.

Esta medida aumentará en mucho las relaciones comerciales del Rio de la Plata con Portugal, y en este país ha sido recibida la nueva tarifa con viva y general satisfaccion, quejándose agriamente sin embargo de su propio Gobierno que no se ha dignado hacer saber al comercio la modificacion del Gobierno Argentino y únicamente las correspondencias particulares la han dado á conocer.

El «*Times*» del 4, hace saber que los Srs. Baring Brothers y compañia han recibido por cuenta de la deuda de Nueva Granada £ 4,880.

La reproduccion en la prensa Europea de un artículo del *New York Herald* sobre los asuntos de Méjico ha causado honda pena entre los amigos de la libertad americana. El artículo en cuestion parece una repeticion de la fábula del Cordero y el Lobo. El *Times* se ha hecho eco del rumor de la venta de la Sonora y Chihuahua á los Estados Unidos. Esperamos ver contradecida esta noticia.

Se dice que Méjico ha suprimido el derecho de 8 p. % de exportacion sobre la moneda y se considera beneficiosa á un pais que posee tantas minas de plata.

Mañana debe tener lugar el sorteo de los 100 bonos serie A del empréstito de £ 500,000 para el ferro-carril Mejícano.

Está abierta la suscripcion de 8,700 obligaciones hipotecarias de £ 100 nominales para completar la construccion del ferro-carril de la Habana á Pinar del Rio; la emision se hace al 80 p %; hay 61 millas construidas y en esplotacion y faltan 49 por construir. Estas obligaciones son primera hipoteca sobre el ferro-carril; devengan un interés de 7 p %, lo que equivale al 8.75 p % y son redimibles en 31 años por sorteos anuales á la par.

Tambien está abierta la suscripcion para las acciones de la Compañia para la construccion del Telégrafo entre Montevideo y el Brasil (The Montevidean and Brazilian Telegraph Company, Limited) con un capital de £ 135,000 en acciones de £ 10. La compañia espera tener la línea establecida para fin de Julio.

Otra compañia ha dado tambien su prospecto para formar su capital de £ 500,000 en 25,000 acciones de £ 30 cada una, «*The Montevideo Gas Company, Limited*, el objeto de esta compañía es la compra del gas de Montevideo. No dudamos que se suscriba el capital porque el precio de $ 5 que concede el privilegio por cada 1,000 piés cúbicos (de Burgos) es de una exorbitancia increíble.

Otra empresa de alta trascendencia para todos los Estados americanos es el Great Western Telegraph Company, Limited, es decir Gran Telégrafo del Oeste. El cable partirá de Land's End, la punta mas Oeste y meridional de Inglaterra, á las Islas Bermudas y de este punto un cable irá directamente á Nueva York y otro á Santo Tomas. El capital es de £ 1,350,000 en acciones de £ 20.

Crónica del dia

Senador por Santiago—Por telégramas de Santigo del Estero sabemos que ha sido electo Senador al Congreso el señor D. Luciano Gorostiaga, en reemplazo de D. Absalon Ibarra que anunció ese puesto por haber sido nombrado ministro de Gobierno de la provincia.

Destitucion—Dos oficialales del cuerpo de bomberos de esta ciudad han sido destituidos de su puesto por el señor gefe de Policia.

Estos oficiales facilitaron en la noche del juéves al empresario del teatro de la Victoria, los uniformes de varios bomberos que estaban de guardia, para que se vistiesen las comparsas que aparecian en la representacion.

Muy cara les ha costado esta informalidad á los dos oficiales.

Reforma de la tarifa postal—El director general de correos, ha formulado el siguiente proyecto de ley reformando la tarifa postal:

Art. 1.º Establécese para los precios corrientes y circulares comerciales impresos el porte de *un centavo fuerte* por cuarto de onza ó fraccion de un cuarto de onza de peso.

2.º La distribucion de cartas á domicilio se hará á razon de cuatro centavos fuertes por pieza.

3.º Las cartas destinadas á distribuirse en el mismo municipio de su origen se entregarán á domicilio; las francas libremente, y las no franqueadas mediante el pago de los cuatro centavos que establece el artículo anterior á mas del porte correspondiente.

4.º La correspondencia de los *abonados al apartado* se entregará á domicilio por *un peso fuerte mensual*.

5.º Comuníquese, etc.

Mas alpacas.—En estos dias deben llegar de Bolivia para el Sr. D. Adolfo C. Carranza quinientas alpacas de las mas finas.

Segun nos dicen, son para vender en esta plaza.

Sucursal del Banco de San Juan—El Sr. D. Agustin M. Salvigni se ha presentado al gobierno de Tucuman pidiendo la vénia para establecer alli una sucursal del Banco de San Juan.

No dudamos que le será concedida, pues un establecimiento de esta clase será de mucha utilidad para la provincia de Tucuman.

Ferro-carril al Rosario—D. Mariano Billinghurst concesionario del ferro-carril entre Buenos Aires y el Rosario, ha hecho venir de Inglaterra seis ingenieros para el estudio y traza de este ferro-carril.

Dos de estos están actualmente en San Nicolás, y principiarán la delineacion de la linea saliendo de ese punto.

Caballos para el Brasil—Dice un cólega del Rosario:

En estos dias ha llegado á la Provincia de Entre-Rios un agente del Brasil, quien ha nombrado ya varios comisionados para comprar todas las caballadas y mulas gordas que haya, tanto en esa provincia como en la de Corrientes.

Estas caballadas son para las fuerzas de linea del Brasil, segun se refiere.

Banco en Santiago—Segun un telégrama de Santiago fecha 24 los señores Stoehn y Ca han presentado al gobierno de la provincia de Santiago una propuesta para el establecimiento de un Banco en aquella provincia.

Parece que ha entrado en todas partes el furor por los empréstitos y los Bancos.

Esta noche—En todos nuestros teatros se anuncian para hoy magníficas representaciones.

Lean el programa en la seccion respectiva.

Un pueblo mas—En las últimas sesiones de la Cámara Legislativa de Entre-Rios se ha sancionado un proyecto destinando una área de cuatro leguas cuadradas para la fundacion de una Villa en los campos del Estado situados en el Departamento de la Concordia, sobre la costa del Rio Uruguay, á inmediaciones del Arroyo Mocoretá, ó en el parage que presente las mejores condiciones topográficas é higiénicas, bajo la denominacion «Villa Libertad.»

Un jiro—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata en el Rosario, ha mandado un giro contra un comerciante de esta plaza y á la órden de la Tesoreria General de la Nacion, por la suma de cincuenta mil pesos fuertes.

Esta cantidad correfponde á las rentas recaudadas por esa Aduana.

Alambre carril—En el Rosario tambien se trata de establecer un alambre carril.

Dentro de dos meses—Nos aseguran q' dentro de dos meses á mas tardar se dará principio á los trabajos para el ferro-carril de esta provincia al Rosario.

Noticia teatral—Tan luego como llegue á esta ciudad la compañia de zarzuela que vá á funcionar en el teatro de la Alegria, la compañia dramática que actualmente funciona en este teatro pasará al Rosario á trabajar en el gran teatro *Olimpo*.

Fronteras de Santa Fé—El Gefe de las fronteras de Santa Fé ha pasado la siguiente nota al coronel Borges, el que á su vez la ha trasmitido al Ministerio de la Guerra:

El Jefe de la Frontera Sud de Santa Fé.

Gainza, Mayo 26 de 1872.

Sr. Comandante en Gefe de las Fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa Fé, Coronel D. Francisco Borges.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que en la noche del 24 del que rije, los rondines que salen de este fuerte tomaron á un muchacho como de 8 años de edad, que indudablemente lo habian mandado los indios á bombear los corrales y potreros de este fuerte, con el objeto de ver si habian algunos animales que ellos pudieran arrebatar; pero como este muchacho no supiese esplicarse ni en la lengua pampa ni castellana no pude determinar otra cosa en ese momento que prepararlo para la marcha en la madrugada del dia siguiente, buscar la rastrillada y una vez conseguido esto, efectuar su persecucion, lo que efectivamente se verificó, y una vez que fué encontrada la rastrillada destaqué una partida de 25 hombres á las órdenes del ayudante mayor D. Enrique Dominguez, otra de 22 hombres y 2 oficiales á las órdenes del Capitan D. Evaristo Rodriguez y otra á las órdenes del que firma con mas ó menos número de individuos.

Al Ayudante Dominguez le ordené que verificara su persecucion por la misma rastrillada, y yo y el Capitan Rodriguez nos dirijimos á otro rumbo por donde los indios podrian efectuar su salida, si es que podian evadirse de los que los perseguian de mas de cerca. Pero indudablemente una vez que se vieron perseguidos tomaron el rumbo de la Reduccion, Provincia de Córdoba, donde no dudo que serán escarmentados, pues á mas de la persecucion tenaz que les va haciendo el Ayudante Dominguez se ha mandado aviso á la Carlota y al Fuerte Irrazabal.

Segun lo que esplica el muchacho, los indios solo son diez y seis, y es indudablemente la partida que penetra á esta línea todos los meses con el objeto de saquear los trauseuntes que se dirigen desde Melincué á este punto.

De cuyo resultado me apresuré á dar cuenta á V. S.

Yo mañana voy á situarme con una fuerte partida entre el fortin núm. 8 y Gainza, que es la salida que estos han de buscar si lograsen escapar de las fuerzas al mando del ayudante Dominguez ó guarnicion de la «Carlota.»

Dios guarde á V. S.

Donato Alvarez.

Se dice—Que el Ministro de la Guerra piensa dar un paseo por las fronteras de la República, mientras permanezca en sesiones el Congreso Nacional.

Ojalá con la presencia de S. E. cesen las continuas invasiones; asi desearíamos que permaneciese siempre por allí todo el año.

Empréstito realizado—Por telegrama del Rosario se sabe que la compañia de crédito territorial realizó un empréstito en Alemania de un millon de libras del que muy pronto viene la primera remesa. El comercio con esta noticia se encontraba muy animado.

Tambien debia salir para esta un comisionado del Gobierno de Santa-Fé con objeto de contratar un empréstito para esa provincia.

Casa para el Banco Aleman—En la suma de 20 mil pesos moneda corriente, ha sido alquilada una casa del señor Decoud, situada en la calle Florida entre Cangallo y Cuyo, para establecer alli el nuevo Banco Aleman que va á fundarse en esta ciudad.

Estados-Unidos—Párrafo de carta:

«Es probable que Grant sea reelecto este otoño—La desavenencia con Inglaterra sobre la cuestion del Alabama continúa; y aunque todos esperan que será arreglada, nadie acierta á determinar como.»

Sub-secretario de Instruccion pública—Sabemos de un modo positivo que dos son los candidatos que el Gobierno tiene en vista para llenar la vacante de Sub-secretario del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, siendo estos los Dres. Bonifacio Lastra y Diego de la Fuente.

Cualquiera de estos señores es muy digno por su competencia para ocupar ese puesto.

«El Nacional»—Este cólega desde ayer tambien ha principiado á dar dos ediciones diarias.

Nuestros votos son porque siempre marche en la prosperidad que hasta hay le acompaña.

Colegio Nacional de Santiago—De una nota pasada por el señor Milburg, Rector del colegio nacional de Santiago del Estero sobre la marcha de ese establecimiento, tomamos los datos siguientes:

Asisten á las aulas de ese colegio 332 alumnos, repartidos de la manera siguiente:

62 estudian todos los ramos que se enseñan, segun el plan de estudios de los colegios.

90 pertenecen á la escuela de aplicacion, y á las clases nocturnas de artesanos asisten 180 alumnos.

El Cuter—Ayer llegó de Montevideo este buque correo con la correspondencia.

Consulta—El Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos se ha dirigido al Gobierno de la Provincia consultándole, si podrá celebrar un contrato para la construccion de un mercado en ese pueblo por mas de diez años.

Cabildo eclesiástico—Segun nota del Ilustrisímo Obispo de Cuyo, al señor Ministro del Culto, sabemos que el dia 19 de Mayo próximo pasado, se ha instalado ya el Cabildo Eclesiástico de aquella Santa Iglesia Catedral habiéndose dado, en ese mismo dia, institucion canónica á todos los señores Canónigos nombrados últimamente por el Gobierno Nacional.

Robo original—Ayer dos individuos subieron en un carro cargado con cajones de cerveza que estaba estacionado en el paseo de Colon, y entrando uno á manejar los caballos tomaron á escape por la calle larga de la Boca.

Estando prohibido llevar vehiculos á galope, fueron detenidos en la Comisaria de aquella localidad, y cuando se trataba de imponerles la multa correspondiente por la infraccion en que habian incurrido, se presentó Antonio Bursaco reclamando el carro que se lo habian robado. Los detenidos ante esta inculpacion confesaron el hecho, aun que se empeñaban en darle un carácter de broma.

Han sido puestos en la cárcel correccional á disposicion de este Juez.

Robo de dinero metálico—Estando ausente una señora que vive en la calle de Cuyo núm. 25, han perpetrado ayer un robo en su habitacion, consistente en treinta y dos libras esterlinas.

Ha encontrado una tarjeta en que el ladron le dice que le devolverá dicha suma cuando mejore de situacion.

La letra con que está esto escrito es completamente desconocida para la persona robada.

La Convencion—Como de costumbre se reunió el viérnes á la noche la Convencion. Se incorporaron los señores Pedro Quiroga y Manuel A. Montes de Oca, y le fué aceptada sobre tablas la renuncia del Dr. D. Marcelino Ugarte.

En seguida entraron á discutirse los siguientes articulos cuya votacion quedó aun pendiente:

«Art 76º Es de competencía esclusiva de la Cámara de diputados:

«1º La iniciativa en la creacion de contribuciones é impuestos generales de la Provincia.

«2º Acusar ante el Senado al Gobernador de la provincia y sus Ministros, á los miembros del Superior Tribunal de justicia y *de los tribunales inferiores por delitos* en el desempeño de sus funciones *ó falta de cumplimiento á sus deberes de su cargo*. Para usar de esta atribucion deberá preceder una sancion de esta Cámara por dos tercios de votos que declare que hay lugar á la formacion de causa. *Cualquier habitante de la provincia tiene accion para denunciar ante la Cámara de D. D. el delito ó falta á efecto de que se promueva la acusacion*—La ley determinará el procedimiento de estos juicios.»

Comision nacional de escuelas—El Sr. Presidente de esta Comision, D. Santiago Cortinez, se ha dirijido al Ministro de Instruccion Pública, pidiendo se ponga á su disposicion la cantidad de ocho mil pesos fuertes, para atender á las remesas de libros y útiles de escuela, pedidos con urgencia por algunas Provincias. El Gobierno ha atendido á este pedido, habiendo en consecuencia librado la órden de pago correspondiente por dicha cantidad.

Colegio nacional de Monserrat—El Gobierno ha autorizado al Rector de este establecimiento, para invertir la cantidad de cinco mil trescientos treinta y nueve pesos veinte centavos fuertes, existentes en la caja de ahorros de aquel Colegio, en algunas refacciones y mejoras que es necesario practicar en el edificio del Colegio.

Libros—El Gefe de la Biblioteca Nacional se ha dirijido al Sr. D. B. A. Gould, Director del Observatorio Astronómico en Córdoba, remitiéndole un cajon de libros procedente del Observatorio Naval de los Estados Unidos, enviados por su director al Sr. Gould.

El telégrafo del Norte—En esta semana entrante se abrirá al servicio público la oficina telegráfica de Loreto en Santiago.

Estaba todo preparado y la inauguracion de esta oficina debia hacerse con toda solemnidad, para lo cual ha dado las órdenes correspondientes el Gobierno de Santiago.

Otro adelanto mas que hay que marcar en la vida de nuestros pueblos y á la sombra de la paz de que goza aquella provincia. De la misma estacion de Loreto á 20 leguas de Santiago, se han establecido los trabajos para un ramal telegráfico á Salavina y Altamisque.

Los trabajos están muy adelantados para estas dos villas muy pobladas y de mucho comercio.

Desgracia—El mal empedrado de algunas calles es causa de continuas desgracias.

Ayer transitaba un carrero por la calle Venezuela, y un barquinazo del carro lo echó al suelo pasándole una rueda por la cabeza, que felizmente el carro no iba cargado, pudiéndose escapar de una muerte instantánea.

Meeting—Hoy tiene lugar en el Tigre el gran meeting para pedir al Congreso la reconsideracion de la ley de Noviembre del año pasado, por la que se ordenaba cerrar los talleres de esa localidad.

Sesion Municipal—Mañana Lúnes se reune en sesion la corporacion Municipal. Se ocupará de asuntos de gran importancia.

Bote volcado—A inmediaciones del muelle se volcó ayer un bote que conducia algunos pasageros para el vapor «Rio de la Plata», cayendo al agua todas las personas que conducia.

Un chico como de diez ó doce años estuvo á punto de ahogarse, y á no haber sido por uno de los marineros que lo sacó, seguramente hubiera tenido este resultado.

En cuanto al equipaje se perdió, pues no se pudo recojer todo.

Asignaciones—Mañana es el último dia fijado por la Comisaria general de guerra para el pago de las asignaciones del ejército de la República por el mes de abril, el que principió á verificarse el dia 23 del pasado mes de mayo.

Emolumentos—Segun un estado elevado al Ministerio de Relaciones Esteriores por el Cónsul General Argentino en Génova, D. Eduardo Calvari, los emolumenros percibidos para ese Consulado, durante el primer trimestre del corriente año, asciende en libras italianas á la suma de 3360. Los gastos verificados en los meses referidos ascienden á libras italianas, 1135 57 centécimos, quedando un saldo activo de libras italianas 1224, 44 centésimos.

Telegramas de Montevideo.

Junio, 1.º de 1872.

Oro 3.
Cambio 54 1|8.
Deuda extraordinaria para junio 57 1|4 para fin de julio 55 1|2.
Countess Sefton de Liverpool.
Mizapore de Burdeos.
Jupiter de Glasgow.
Marina de Cádiz.
Unico de id.
Cueros americanos á 77.
Aceite en latas se vendieron las existencias y otros al llegar.

La crisis contemporánea en la Gente latina.

I.

No pertenecemos á aquella caterva de escritores, harto comun en los pueblos latinos, q' á cada sacudida, ante cada acontecimiento enojoso de la vida pública pone el grito en el cielo, anunciando con temerosa frase y lastimero acento, la próxima é inevitable ruina de la sociedad y de la cultura. Entendemos que pueden cambiar, y cambian en efecto, las instituciones, las relaciones políticas interiores ó externas, ya entre los gobiernos y los administrados, ora entre unas naciones y otras, sin que lo mas fundamental del organismo haya de arruinarse necesariamente, segun qué pronostican los augures autorizados á quienes aludimos. Basta que se suscite un movimiento de grave carácter político, que ocurra una crisis económica, que un escritor de cierto renombre saque á luz un libro en donde se encierren proposiciones mas ó menos violentas y atrevidas, para que el publicista latino, declare segurísima la muerte de la familia, la desesperacion de la propiedad y el menoscabo del concepto religioso, que tambien llegaria á perecer, si fuera posible que contra la Iglesia prevalecieran las asechanzas del Infierno. Ni es singular que alarmados los meticulosos, los ciudadanos ingenuos, bien avenidos con la tutela gubernamental, sientan que el pavor se apoderr de sus corazones, reclamando, por consecuencia, del poder legislativo, y con mas ardor del ejecutivo, medidas protectoras, expedientes adecuados á retardar ó amenguar la catástrofe que ya les amenaza.

Es el Estado para la grey latina—esplicándonos en tésis general—una como humana Providencia sin cuyo ministerio ni la vida colectiva es posible ni debe realizarse el progreso. Viven los pueblos en torno del árbol inmenso que forma la administracion, á su sombra dormitan, y no es en ellos estraño el pedirle toda clase de beneficios, si bien acompañan la súplica con toda suerte de vituperios y censuras. No hay gente mas amante de la autoridad, ni nadie que tan poco respete sus fallos. Sueña el latino con el poder y la preponderancia, desea la reglamentacion de todas las funciones de la vida, empero padece á la vez la rebeldia y la transgresion, como enfermedades ingénitas é incurables, y no se conoce medio social civilizado donde la justicia se halle tan sujeta á la ley del encaje, como en el suyo, tan olvidados sus principios, ní tan menoscabadas sus legítimas preeminencias.

Y es usual que los gobiernos, respondiendo á las escitaciones de las muchedumbres, acudan á poner reparos á la dolencia con remedios empíricos, con recursos violentos basados en la arbitrariedad y la fuerza, no en la razon y el derecho. Realízanse, no obstante, las mudanzas, toman cuerpo las ideas que tanto asustan y el edificio social siente renovarse sus sillares sin que se haya perdido lo que realmente constituye su íntimo y secular fundamento. Así lo prueba bizarramente el estudio de la victoria. Con retándonos al mundo cristiano, ó mejor dicho, estendiendo nuestra crítica hasta el comienzo de la predicacion evangélica, ha presenciado el occidente gravísimas luchas, asistido á cambios radicales y atravesado las crisis mas tremendas y prolongadas. Desde la irrupcion de los hombres del norte hasta la caida del Imperio bizantino, desde la conquista q' los musulmanes realizaron de la peninsula ibérica hasta el estallido de la Reforma, desde el descubrimiento de la pólvora y la imprenta, hasta la revolucion francesa, ¡cuántos sucesos pavorosos, cuántas mudanzas sorprendentes, cuántas alteraciones sangrientas, cuántas caidas, sobresaltos y trastornos no ha experimentado la vieja Europa!

Durante esos diez y nueve siglos modificó la manera de ser política y social de los pueblos: cayeron imperios, surgieron repúblicas, predominó el feudalismo, tuvo la teocracia en sus manos la totalidad de los destinos humanos, abrióse la era de las revoluciones modernas, quísose restaurar la monarquia cesárea, cien veces se rehizo la carta territorial de la Europa; sin embargo ni la familia se quebrantó hasta desaparecer, ni el derecho de propiedad convirtióse en carcomido pergamino de que solo se ocupaba el arqueólogo. Y es lo cierto que, cuanto con declamatorio estilo se dice tocante á la ruina de los verdaderos cimientos de la sociedad es pura fantasia, es que los principios que á aquella vigorizan se dan tan fundamental y esencialmente en la naturaleza del individuo que solo con este podrian concluir.

Altéranse, cambian y mueren las religiones, mas la sociedad no desaparece, porque la religion es un modo de ser concretado del sentimiento y de la inteligencia, y sigue los altibajos de la civilizacion. La idea religiosa, se ha dicho, es progresiva, y se acomoda á las condiciones y circunstancias del desenvolvimiento social.

Tambien la legislacion pone su mano sobre el derecho de propiedad, tambien al través de la historia se dictan numerosas ordenanzas con el fin de regular el disfrute de este derecho; pero la propiedad no desaparece en lo que de esencial tiene, ni lo que se relaciona con la dignidad del hombre, en aquello que sin metáfora constituye uno de los antecedentes de toda asociacion humana. Crísis tan honda cual la que atravesó Inglaterra con la invasion de los sajones y normandos, España bajo el imperio islamita, Europa entera con la Reforma calvinisto-luterana, no es fácil que se repita, por lo menos en el círculo á que nuestra vista alcanza; y sin embargo, de todas esas convulsiones salieron triunfantes familia y propiedad. Pero mas evidente aparece la exactitud de nuestra doctrina cuando se estudia sola la familia, porque no hay página en la historia donde no se descubra registrada su presencia.

Mientras haya hombres habrá familia, mientras la familia exista la sociedad será un hecho. Toda la gárrula palabreria de las oradores y políticos del viejo y del nuevo mundo, cuando con infantil seriedad afirman que la "Vida de Jesus" escrita por Renau, las utopias de Proudhon, los errores de los internacionalistas, ó el decreimiento del racionalismo van á dar en tierra con la propiedad y la familia, queda desmentida con las enseñanzas históricas, que esfuerza el simple raciocinio, hanradamente aspira á descubrir y poseer la verdad. Esto no impide que los gobiernos con mayor hipocresia que convecimieuto, se anuncien cual salvadores de los mas caros intereses, ni que dicten disposiciones cuando no absurdas y ridículas, ineficases é impropias, que pretendiendo herír solo el mal, suelen entorpeceer y lastimar conatos y esfuerzos q' pedian mayor cordura y tolerancia.

Al discurrir de esta manera estamos distantes de enaltecer el optimismo de ciertos pensadores: si calculamos erróneo el sistema opuesto; si los pesimistas se nos antojan, en repetidos casos, voluntades menguadas cuyo egoismo les hace exagerar la naturaleza y proporcion del riesgo, cuando no histriones que por tal medio quieren fructificar reprobadas cábalas, imaginamos que fuera cándide y peligroso cruzarse de brazos ante la perspectiva de males efectivos, ó creer que aqui abajo no han de conocer mas que glorias y bienandanzas, satisfacciones y placeres, simpatías y benevolencias. Dirígese nuestro raciocinio á probar, como introduccion al estudio que emprendemos—la exaltacion de las declaraciones y pronósticos á que antes hicimos referencia. Que son los tiempos actuales duros, por extremo, que las concupiscencias se agigantan, que el mundo parece abocado á graves, trascendentales perturbaciones, q' lo antiguo flaquea, el presente lastima y lo futuro asusta por la oscuridad que le envuelve, cosas son, ni nuevas ni ficticias sino de todos sabidas y por lo tanto manoseadas y corrientes.

Mas si esto es cierto, no lo es menos que se huye de avaluar y conocer las causas lejitimas de esta situacion, que no se quiere desentrañar sus elementos, ni decir con franqueza á quienes, ó á que principios é instituciones corresponde gran parte de responsabilidad en las transitorias catástrofes que nos amedrentan. A colmar este vacio tiende, en la medida de nuestras fuerzas, el presente trabajo. Puesto que es tan profunda como real la crisis que trabaja á la gente latina, puesto que en documentos públicos y privados, en libros y periódicos se señalan sus caracteres; y la tribuna y el púlpito resuenan con los anuncios de sus flaquezas, desfallecimientos y dolores; lícito será ventilar sus problemas con un alto criterio, distante de toda exajeracion, libre de todo espíritu de banderia ó sistema, agena á todo propósito que no sea el muy honesto de contribuir á esclarecer enigmas q' harto preocupan el ánimo y nos afectan, para desdeñarlos como cosa baladí, mirándose con frialdad é indiferencia.

Unido, en mucho, el porvenir de la sociedad híspano-americano á la suerte de la gente y civilizacion latínas, calculamos no habrá de pasar desapercibido para el lector trasatlántico este ensayo, donde sinó las superiores dotes del talento; cambiará al menos, el firme empeño de conservar la independencia del juicio como pide este linaje de pesquisas y especulaciones.

II.

Ni es solo la gente la que es en sus entrañas siente crecer una tendencia disolvente empeñada, por lo visto, en quebrantarla. Europa entera presentaremos conmovida por enérgicos resortes, turbada por contradictorias aspiraciones. Mientras el elemento democrático y revolucionario brota de las estepas moscovitas, anunciándose con unos brios, ciertamente descomunales, mientras el principio comunalista y el nihilismo amenazan desde las orillas del Newa á las comarcas centrales de nuestro continente, gozando mantenedores y paladines donde la energia do la voluntad empareja con lo descomedido del deseo, la idea feniana cunde en el Reino Unido y junto á ella el movimiento cooperativo por un lado, y por el otro el internacionalista, grangean ventajas de que no disfrutan en ninguna otra parte.

Es en otro órden de hechos el panslavismo recia amenaza del Norte contra el Sur y el oriente europeos, y la levadura tcheca que fermenta en el corazon del imperio austriaco, relacionándose con los agravios de la Polonia y de la Ungria, sostienen en perenne perturbacion lo mas íntimo de esas nacionalidades.

Semeja la Turquia un enfermo deshauciado y escrecencia anómala de la civilizacion europea; vive realmente la Grecia, como entidad política, por que así lo quieren las altas potencias que acordaron protegerla; son los Estados ribereños del Danubio miscroscópicas agrupaciones que ha de absorver la voracidad slava. Repósase el Norte escandinavo de una prolongada crisis, cobra energía para resistir al prusiano que acecha el momento de absorver sus mas pingües rejiones; y la Confederacion alemana, representa una de esas síntesis transitorias necesarias, como lo fueron el Imperio romano, el de Cárlos V. y el de Napoleon I, para que se faciliten indirectamente los mas positivos fines del humano progreso.

Empero concretando el análisis á los pueblos mas civilizados, á los anglo-sajones, escandinavos y alemanes, por ejemplo, puede deducirse, de compararlos con los que llevan el estandarte de la cultura latina, que la situacion de los primeros es bajo cierta relacion mucho mas favorable, y que su porvenir no se contempla tan preñado de siniestros pronósticos. De las tres grandes nacionalidades latinas, la italiana es la que ofrece mas halagüeña perspectiva; ocupa España el tercer lugar, habiendo descendido Francia al segundo por virtud de recientes calamidedes q. traian de lejos su corriente. Con una virilidad, decision, constancia y mesura no comunes entre los latinos' donde los turbulentos alardes de la actividad política quedan contrabalanceados con largos periodos de inercia—como lo prueba Francia vejetando á la sombra del imperio veinte años, España necesitando otros veinte para decidirse á secundar, con su indiferentismo, que esta es la frase justa á los revolucionarios de Setiembre—¡Italia, decimos, que desmintiendo procedentes, no en verdad menguados, entra y camina por la senda de su regeneracion haciendo frente á todo linaje de complicaciones interiores y obstáculos internacionales.

Víctima Italia, por siglos, de la curia romana, con su política absorvente, fué cerrado palenque donde lucharon dos ideas gigantes, la occidental y la asiática, el naturalismo y la teología, el ciudadano y la teocracia. De un lado una casta privilegiada empuñando el poder moral mas exhorbitante de cuantos se han conocido antes del descubrimiento de la Imprenta, el anatema religioso; del otro el individuo pugnando por vivir de acuerdo con las leyes de su naturaleza falseadas, ó desconocidas ó negadas por el misticismo. Aquí la religion sirviendo nó los fines para que fué instituida, no el noble anhelo de las almas ávidas de lo desconocido y de lo misterioso, mas intereses puramente terrenos y mas que terrenos, privativos de ciertas claces é instituciones; allí la sociedad que pretendia no concluir con la tutela religiosa, sino limitarla á la esfera superior de donde su mismo carácter é intereses no la aconsejaban descender. Las luchas entre la Iglesia y el Imperio, entre guelfos y gibelinos, resumen el batallar de los siglos medios y del renacimiento, que ha terminado con la caida del poder temporal de los pontífices. Antójase fantástico ensueño cuando es positiva realidad; el cetro con que los Hildebrandos, Inocencios y Leones regian al mundo, quebróse sin que la humanidad se conmoviera.—

Tan graves acontecimientos verificábanse á la sazon, tanto han cambiado las ideas de las muchedunbres, que lo que antes parecia imposible, se ha convertido ahora en un hecho tan esperado y lógico, cuanto que á pocos ha sorprendido realmente. En el mismo obligado asiento del principio conservador, tradicional y refractario á toda reforma, enseñoréase el trono de la Revolucion democrática; personificado en Victor Manuel. El rey excomulgado muéstrase contemporizando y sobrellevando los ataques que desde la ciudad leonina se le dirijen, y tan trocadas andan las cosas, que la humildad y la mansedumbre no parecen aconsejar á los que deberian haeer de ellas uso abundante y discreto; sino del todo opuesto, donde toda soberbia buscó su asilo y toda despreocupacion su conplemento.

La verdad es que los ultramontanos tienen razon al pretender de las nacionalidades latinas una accion colectiva en beneficio no de la religion ni de la Iglesia, antes bien de los intereses temporales del Papado. El dia en que el ejército francés evacuó la ciudad eterna, abrió el camino que conducia á la triste capitulacion de Versalles. Francia, adalid de la gente latina, inconsecuente poderió que en nombre de la República que impera á orillas del Sena, destruia á cañonazos á la república implantada en las márgenes del Tiber; Francia, que había entonado *Tedeums* ante la bárbara fruicion con que uno de sus generales anunciaba tambien las maravillas del chassepot, ensayado en Mentana contra los patriotas italianos, tuvo que abandonar á Roma y abandonándola suscribió la abdicacion mas completa de su iniciativa como potencia de primer órden. Semejante dolorosa expiacion significaba algo mas que un simple reves de la fortuna: significaba que la obra de la Reforma producia al cabo sus frutos. Ya no habia ejércitos que fueran á las costas del Tirreno á sostener la bandera pontificia, ni tercios como en tiempos de Carlos V. y de Felipe II, que peleaban en Holanda, Flandes, Francia y Alemania por los lejítimos intereses de la madre patria, sí por los de las dinastias ó los del fanatismo religioso. La derrota moral de la Francia, al zarpar sus naves de Cívita-Vecchia, dicidia la contienda mudando tan hondamente el equilibrio europeo, que todo el imperio colocado en manos de la Francia, pasaba de la parte allá del Rin, cayendo á los piés de los sucesores de Fedetico II, gran corifeo de la enciclopedia.

Repetimos que obran con sentido práctico los que quisieran ver á los latinos restaurando la monarquia temporal de Pio IX. Su existencia era uno de los títulos mas legítimos de la gente latina; conservando los Estados latinos á su cabeza al Papa-Rey ofrecíanse siempre sus superiores ventajas á los pueblos germánicos y anglo-sajones en cuyo organismo se introducian, mediante la propaganda religiosa, la libertad de las conciencias y la inmunidad exhorbitante de la gerarquia episcopal. Desde el momento mismo en que concluyó el soberano de las tres coronas terminaba implícitamente la secular contraversia de la Edad media y del Renacimiento, acercándose el mundo europeo á trascendentales novedades. Italia ha sido directamente el instrumento de esta victoria, ezforzada por la política general de los gobiernos anglo-sajones, germánicos y moscovitas. Ni es de presumir que vuelva á levantarse aquel coloso que desde el Quirinal ó el Vaticano fulminaba los rayos de su censura sobre las mas soberbias cabezas: los tiempos han cambiado mas de lo que algunos piensan y falta á aquella soberania base sólida donde apoyarse en los corazones, dominados por el indiferentismo cuando no presas de la duda ó la negacion.

Trabaja Italia en rejenerarse: el espíritu moderno los anima en gran escala, y la ciencia en su concepto humano, recibe sincero culto de la mayoria de sus ingénios. Hay en aquella antigua tierra verdaderos patriotas, hay quien aspira al bien y á la prosperidad por legítimas veredas, siquiera luengos años de servilismo hayan debilitado y rebajado un tanto el carácter y el temperamento moral de las muchedumbres.

Cual sea la situacion de la Francia no hay para que decirlo. Patentes están sus desdichas, abiertas las llagas que en ella causaron reveses, en mucho, merecidos: sus ansias son mortales, sus errores parecen aun fuertemente arraigados en el organiemo, que no bien pudo la Francia mover sus miembros, cuando repitió los conceptos funestos que en gran manera han labrado su ruina. La Francia, por la pluma de autorizados escritores ha vuelto á hablarnos de glorias y espediciones militares, de conquistas y empresas bélicas, de entusiasmo marcial y seguros triunfos, cifrando su ideal no en dominar á la Prusia, en instituciones niveladas con la razon y la humana naturaleza; no en el crecimiento de las luces, ni en el respeto del individuo, mas en el éxito de una represalia buscada por la fuerza y con la fuerza obtenida y sancionada. Cuando la Francia debia estar persuadida que el militarismo ha sido uno de los resortes que la han lanzado al abismo de una injusta humillacion, cuando la sana crítica dice claramente que las aventuras del Consulado y del Imperio, fueron en mucho causa de los desastres de Metz y de Sedan, los franceses amenazan de nuevo los sentimientos humanitarios de la Europa declarando que la paz es una tregua forzada y que la guerra con Prusia es necesaria é invitable en un plazo determinado por el tiempo que necesite en reponerse. ¡Desdichada política! No fueron los cañones Krupp ni los hulanos quienes vencieron á los franceses, mas los maestros de escuela combatieron á los millones de votantes que una q otra vez suscribian la farsa plebiscitaria. Poco debia preocupar al patriota frances que la Alsacia y la Lorena figurasen en su carta geográfica ó en la teutónica, que al cabo no siempre fueron francesas esas comarcas, y las nacionalidades se han rehecho cien veces en el curso de la historia; lo que en realidad deberia mortificarle es la decadencia de sus instituciones y costumbres relativamente á los alemanes. Hombres imparciales han declarado la mezquinidad de la cultura francesa, cuando en sus establecimientos científicos se la estudia, ciudadanos insignes descubrieron la lepra que corroe el cuerpo de la administracion bonapartista, y las glorias imperiales convirtiéronse en sonrojo para muchos de los que mas alardearon de puros y virtuosos, ciñendo sus frentes con toda suerte de laureles. La gran nacion que habia llevado sus armas de conquista en conquista desde el Báltico hasta el Nilo, desde el Estrecho gaditano hasta el Krenlim y la Moscowa, olvidóse de cimentarlas sobre la instruccion y la moralidad: miró á la primera con negligencia y pospuso la segunda al éxito, al vicio en auge, á la liviandad y á la hipocresia con el cortejo de flaquezas que acompaña al rebajamiento de los caracteres.

Pero si Francia sufre esta cruel delencia, si el sentido moral ha padecido á la sombra de la Tullerias, entre las arboledas de Compiegne y en las delicias capuanas de Pierrefonds, Biarritz y Vichy, funestos eclipses ¿qué diremos de España, de la misera España, donde el desconcierto intelectual, la desorganizacion y el desaliento tocan ya en los términos de la mas desconsoladora extremidad? Qué pensaremos de un pais donde precisamente la falta de carácter está siendo ocasion y requisito de los mas escandalosos medros y codiciadas recompensas? Quien acertará á representarse la España, cuando terminaba la Reconquista, y comparase aquel cuadro con el que ofrece la España de la Revolucion de Setiembre, dificilmente acertaria á darse cuenta de la distancia inmensa que aparta ambos pueblos por lo que toca á este particular. No es que se hayan cometido excesos y desmanes, que siempre estarán muy por debajo de los q' registra la historia de otras revoluciones, ni que la sed de riquezas y poderio haya recabado lo que debió reservarse á la abnegacion y á la modestia, no en fin que abortaran las mas legitimas esperanzas; lo que verdaderamente contrista, lastima y avergüenza es la ruindad de los caracteres, la atonia de las conciencias, el indiferentismo de los mas nobles sentimientos y aparentando virtudes que ni aun conciben, labran por luengos años el infortunio de las generaciones que han de sucederles. Si allende el Píreneo la condicion moral de las clases elevadas es deplorable, del lado acá, llena el alma de indignacion el aspecto de la burguesia, que es la que gobierna. Sin fé religiosa, sin convicciones monárquicas, sin un ideal levantando en la meta de sus aspiraciones, vive fingiendo crencias de que en su interior se mofa, y el catolicismo con la patria, sirvenle de escudo para ocultar las ambiciones personales mas descompasadas y la pequeñez de miras mas desconsoladora.

Dificilmeute se dará un pais donde mas menguado esté el concepto religioso, ni donde la justicia se acomode mas á la ley del encaje, y sin embargo, aun continuamos haciéndonos la ilusion de que mantenemos en justa altura el credo de nuestros mayores, y que la autoridad, bajo todas sus formas, es digna representante del derecho y de las eternas morales conveniencias. A nuestra vista se exhacerban los males que ya señalaban los hombres de la generacion pasada, siendo lo triste, que no hay quien en esta puja de los atrevimientos, apostasias y liviandades se ienta con derecho para arrojar la primera piedra. Todos los inconvinientes que han traido á su poca envidiable situacion á la gente latina, exhíbense en España, con descomunales caracteres, todos los gérmenes de decadencia que allende el Pirineo se determinan, adquieren aquí una deplorable importancia. Desvanecido el antiguo venerando ideal, lleno lo presente de contradicciones, cubierto lo porvenir con denso velo, vive la España al dia, en brazos del indeferentismo, mientras la esplota una caterva de aventureros políticos que formando los mas estraños disfraces, procuran el medro personal, salvas rarísimas escepciones á costa de la paz y del bienestar de sus semejantes. Y se sostiene el edificio artificiosamente levantado por los constituyentes, no porque con virtud ó fuerza propia posea la sávia y enerjia que la existencia reclama, antes bien no ha venido al suelo por la impotencia de los contrastes y el culto que aqui recibe todo lo que arguye y cifra la inercia.

Aun mas peligrosa que la situacion de la Francia, es la de España: alli siquiera se notan conatos generosos al lado de lastimosas recidivas; aqui espanta la tranquilidad con que se asiste á la farsa mas cruel del histrionismo político, con el tácito consentimiento de las clases conservadoras que se contentan con pedir órden material, sin curarse de asentarlo sobre bases estables, y de la masa del pueblo que camina inconscientemente hácia el punto á donde otros mas cautos y habilidosos se proponen llevarla.

No es lícito señalar el mal, ofrecerlo á la contemplacion del lector sin decir cuyo son sus origines, para obtener por tal modo la esperiencia y enseñanza necesaria para amenguar en lo futuro sus tristes resultados. Cumple al filósofo estudiar discretamente los fenómenos sociales, penetrar en las grandes crisis de la historia, señalando las leyes que rigen los unos y las complicaciones á que las otras obedecen.

Desde los comienzos de la Era cristiana germanos y latinos aspiran al imperio de la Europa: oriundos ambos pueblos de un mismo tronco, la familia aria, apártanse en carácter y tendencias á medida que avanza la historia, y llega un dia en que personifican dos tendencias, dos modos de ser de la civilizacion esencialmente antistéticos. ¿Cómo se verifica esta disparidad? ¿Qué la determina? ¿Hasta dónde ha podido influir en el florecimiento en principio que llamariamos occidental ó germánico-anglo-sajon y en la decadencia de la gente latina? Cuestiones importantísimas son estas que trataremos en otros artículos.

F. M. TUBINO.

Revista de la semana.

Decia un médico:

—¡Qué situacion tan horrible! nadie se muere. Todos gozan de completa salud ¡Estoy desesperado!

—

Lo mismo, poco mas ó menos, podemos decir nosotros.

Nuestra existencia se parece á un lago.

Lástima que no se parezca á....¡la mar!

—

Y no hay remedio.

Es preciso escribir la revista de la semana, *velis nolis*.

Cada vez nos encontramos en los mismos apuros, salvo raras escepciones.

¡Ay! parece que aquellos *dichosos* tiempos que tantas novedades nos ofrecian.

¿Que una jóven se negaba á seguir á su amante? ¡rapto!

¿Que otra jóven se reia del volcánico amor de un caballero combustible? ¡pistoletazo!

¿Que los hombres negaban la existencía de Dios? ¡terremoto!

¿Que un rendído amante sorprendia en dulce coloquio á su amada con otro caballero.... particular? ¡desafío!

En fin, pasaron aquellos buenos tiempos que tanto *asunto* proporcionaron á los gacetilleros.

Ya nadie se acuerda de salirse de sus casillas por un quitame allá ó tráeme acá esas pajas.

El mundo está perdido....para los gacetilleros.

No nos queda mas remedie que inventar, inventar algo.

Solo asi podemos proporcionar grato solaz á nuestras amables lectoras, que deben aburrirse soberanamente leyendo nuestras insípidas crónicas.

—

Los teatros han funcionado con regularidad.

El de la Victoria nos ha ofrecido *El terremoto de la Martinica.*

A propósito de esta obra recordamos un *sucedido* que tiene muy buena sombra.

—

Erase una señora que tenia un criado muy bruto.

—Señora, díjo un dia este; ha venido, mientras estaba V. fuera, su amiga Antonia.

—Se dice doña Antonia, respondió algo amostazada la señora.

Pasaron dias.

Al volver cierta vez de paseo dicha señora, le dijo su criado:

—Ha estado aqui Carolina, preguntando por V.

—Se dice doña Carolina, ¡hombre!

El criado, esta vez, no echó en saco roto la observacion, pues habiéndole mandado la repetida señora á ver que funcion habia en el teatro, volvió diciendo:

—Hoy echan *El terremoto de doña Martinica.*

—

Si salimos del teatro, poco, muy poco de notable encontramos que poder referir á nuestros lectores.

Las últimas fiestas nos han dejado en un estado muy parecido á la postracion.

Ni siquiera el frio nos da de que hablar.

Parece que este invierno no sabe *sostener bien su carácter.*

Primero nos dejó helados de frio.

Despues nos dejó *respirar* un poco.

¡Dios sabe como acabará!

—

Ha habido un duelo.

El amor ha sído la causa de él.

Parece que dos jóvenes muy distinguidos se disputaban el corazon de una muchacha.

Se encontraron en el café y entablaron un diálogo muy acalorado.

—Esa jóven me ama, decia uno.

—¡Mientes! contestó el otro, con esquisita *urbanidad.*

—¡Caballero! esa palabra....

—Lo repito, mientes! Celmira solo escucha mis palabras de amor.

—¿La has hablado?

—La he dirijido, al pasar junto á ella, dos ó tres flores.

—¿Y ella?

—Lejos de incomodarse, lejos de acojer con desden mis ardientes palabras, me ha mirado con ojos amantes.....

—¡Vive Dios!

—Yo soy el preferido, puesto que no rechaza mi amor.

—Es que á mi me sucede otro tanto.

—¿Qué dices?

—Que yo tambien la he dirigido algunas palabras, al pasar junto á mí, y....

—¿No se ha indignado?

—Me ha sonreido, como deben sonreir los ángeles.

—Pues entonces no cabemos los dos en el mundo.

—¡Eso es!

—Preciso será que corra sangre.

—Si, y que muera uno de los dos.

—Esa mujer es una coqueta.

—Poco á poco, no permitiré que se la insulte.

—Elija V. armas.

—La pistola.

—Corriente.

—¿Cuando nos rompemos el bautismo?

—Mañana.

—¿Hora?

—Antes de almorzar.

—¿Sitio?

—El bosque de Palermo.

—Que me place.

—¿Irá V. con sus padrinos?

—Por supuesto.

—Pues....¡abur!

—¡Hasta mañana!

Verificóse el desafio y uno de los dos rivales quedó manco.

NOTA IMPORTANTE—Celmira era sorda como una tapia.

Cuando en la calle la dirijian algun requiebro como no oia nada, se contentaba con sonreir....

—

El teatro de la Opera ha seguido llamando la atencion del público.

De la compañia que trabaja en él nada podemos decir, porque la *galante* empresa ha suprimido para los periodistas las entradas *de favor.*

Lo sentimos con todo el dolor de nuestro bolsilo.

—

La empresa del gas ha seguido en sus trece.

Es decir, sirviendo todo lo peor posible al público.

El gas actual, si por algo brilla, es....por su oscuridad.

De todas partes llueven estas palabras ¡luz! ¡luz ¡luz!

La empresa....calla.

Desde hoy ya no diremos:

—Fulano es sordo como una tapia.

Sino:

—Ese caballero es mas sordo que la empresa del gas.

Y hablaremos con muchísima mas propiedad.

—

Ha seguido la epidemia de *ingleses.*

¡Dios nos asista!

—

Parece que el viérnes tuvo lugar un drama conmovedor en uno de los barrios mas apartados de la ciudad.

Cuéntase que cierto padre de familia se vió reducido á tener que pedir limosna para poder dar de comer á sus siete hijos y á su esposa enferma.

Su orgullo se revelaba contra semejante humillacion, pero la débil voz de sus hijos pidiéndole pan y las silenciosas lágrimas que vertia su mujer, tendída sobre un miserable jergon, tiritando de frio y próxima á exhalar su postrer suspiro, abatieron su vanidad y le obligaron á implorar la caridad pública.

El primero á quien se dirigió fué un caballero que tenia todas las trazas de un millonario.

—Señor, le dijo el mendigo vergonzante; tengo siete hijos....mi esposa está agonizando....

Y la voz se anudó en su garganta.

El infeliz no pudo seguir.

No podia avenirse con su humillante papel.

La vergüenza enrojecia su frente.

El millonario se detuvo un momento, le miró de hito en hito con espresion desdeñosa y siguió su camino exclamando:

—No creo palabra de lo que V. me dice.
El pobre padre se quedó mudo de estupor. Despues dirigióse á otro y le llamaron *vago*.
Mas tarde imploró la caridad de un tercero y este, llamando á un agente de Policia, le hizo prender.
El infeliz resistióse, porque pensó ¿qué será de mis hijos y de mí mujer en semejante abandono?
Y una gruesa lágrima brotó de sus tristes ojos....
El agente policial apeló á la fuerza y el pobre padre se vió separado de su familia.
Su debil organizacion no pudo resistir tan tremendo golpe y murió lejos de sus hijos....
Estos fueron conducidos al hospicio.
Si la Providencia les abandonó, no así la caridad....*oficial*.
¡Cuantas lágrimas podrian enjugarse con lo que otros derrochan en alegres y supérfluas diversiones!

—

Parece que la empresa del teatro de la Victoria ha determinado repetir esta noche el drama de gran aparato *El terremoto de la Martinica*, en vista del estraordinario éxito que obtuvo en la noche del juéves y cediendo á los deseos del público en general.
Con tal motivo, no es dificil augurar á la galante y celosa empresa del referido teatro un lleno completo.
La obra anunciada es de un interés tal, que con justicia ha merecido siempre la aprobacion del público.
ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

Daniel L. Lauro, de una casa y un terreno, en la calle Independencia esquina á la de Pasco, á las 3 de la tarde.
Fernando Perazo, judicial de dos casas, casas calle Perú 443 y 455, á las dos de la tarde.
Lopez y Blanco, de un terreno con edificio, en la calle Garantias num. 119, á las 2 de la tarde.
Pedro Ebbeke, de libros, en la «Libreria Europea» calle Florida 178.
Pablo Gowland y Frias, judicial de fincas y terrenos en Lobos, frente á la Plaza, á las dos de la tarde.

Idem para el Lúnes.

Machado Ferrer, de tienda y merceria, en su casa San Martin 14 y 16.
Wehely Gimenez, de comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 19.
Pablo Escalante, de muebles, en la casa habitacion calle de Libertad 338.
Rodriguez Larrazabal, de una casa, calle Victoria 462, á las 3 de la tarde.
Por el mismo, de prensas, en el depósito de papel y prensas, San Martin 124.
Benjamin Nazar, de tienda y merceria, en su casa Victoria 154.
Manuel de la Serna, de un terreno, en la Boca del Riachuelo, á las 2 de la tarde.
Lopez y Blanco, de tienda, en su casa Perú 94.
Adolfo Bullrich, de plantas, en el depósito San Martin 65.

CAMPO NEUTRAL.

Monumento al General La-Madrid

Señor redactor de la «Nacion.»
Espero se servirá vd. publicar las siguientes líneas.
La H. C. de Senadores de la Província de Buenos Aires, donde el General tucumano don Gregorio Araoz de Lamadrid exhaló el último suspiro con el recuerdo de la tierra que fué su cuna, acaba de sancionar por unanimidad, el decreto que dispone la ereccion de un monumento á su memoria.
¡Qué dirá el pueblo tucumano que nada ha hecho en obsequio de este ilustre guerrero cuando vea que fuera de ese pedazo de la tierra argentina que le vió nacer, se levanta un mausuleo que perpetue su memoria!...
Una parte de ese pueblo generoso, dirá lo que digo yo:
Que la cachaza que caracteriza á la generalidad de mis comprovincianos, llega hasta hacerlos olvidar de los deberes que tienen para con sus hombres públicos.
¡Qué vergüenza para la Provincia de Tucuman!
Un bravo á la Comision de Hacienda y en particular al miembro informante.
Un tucumano.

Un fenómeno mas.

Por cartas del Tandil se sabe que un D. Pedro Fereira levanta firmas para pedir al Gobierno de la Provincia al Coronel Lopez Osornio para Sub-Inspector de Sud.
No dudamos que dichas firmas en su mayor parte seran como las que figuran en otra peticion contra el Juez de aquella localidad, entre las cuales hay diez conocidas, y bien de nombres que nadie conocen, y que otros son repetidos.
Cuanto al buen desempeño de ese empleo el señor Zamora, nada tenemos que desear los vecinos de los partidos de su mando.
Carantido—
Varios vecinos.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.
Junio 1.° de 1872.
Continuan muy importantes y animadas las operaciones de Fondos públicos Nacionales, pues hoy apesar de no haber sino 50,000 $ pta de vencimientos.
Se realizaron 250,000 $ á precios, un octavo mas alto que ayer segun el detalle siguiente:
Al contado 5,000 al 74 1|8 %—id id 50,000 id id 1|4 id—id id 20,000 id id—Para el 15 5.000 id id 1|2 id—id id 30, 50,000 id id 5|8 id—id id 20,000 id id—id id 10,000 id id—id id 70.000 id id—id id 2.000 id id id—cerrando firmes los precios.
El año ppdo no hubo operaciones al contado, en estos títulos de 6 p % de renta.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.
Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 27,000 $ fte en títulos de 8 p % de renta anual, asi;
De la série A. de 2 p % de amortizacion trimestral, al contado—4,000 $ fts al 94 3|4 p %—10,000 id id—4,000 id id—1,000 id id.
De la série B. de 1 id id para el lúnes 3. 8,000 $ ftes al 94 1|4 p. %
Como se vé sigue la suba paulatina de octavo por ciento, cada dia.
Continuan en la la misma posicion siendo las transacciones sin importancia, las cotizaciones sin variacion siendo hoy nominales rcen los Meados y europeos apesar de haberse realizado sobre Inglaterra, á 49 1|8 peniques por $ fte.

FRUTOS DEL PAIS.
Apesar de ser sábado y principio de mes se han efectuado algunas ventas en los mercados y Estaciones de las que damos las principales,

CUEROS VACUNOS SECOS
255, campo bueno Norte 180.
180 todo á la balanza id 175.
300 al barrer Sud 182.
400 mezcla id 183.

CUEROS DE POTRO.
240 listos del Norte 52.
150 á entregar id Sud 50.

CUEROS LANARES.
240 docenas pelados buenos Norte 126.
180 id Estacion id 136.
135 id campo id 150.
85 mezcla id 275.
46 matadero, lana entera del Sud 350.
150 id pelados atrasados id 120,

CERDA.
45 @ del Norte 175.
97 id Sud 200.

SEBO DE CARNERO.
200 @ en pansas Norte 42.
300 id cascos id 44.
150 pisado Sud 31.
400 id bordalesas id 45.

EN PLAZA.
De un saladero del Tuyú.
18.000 cueros vacunos salados a 49 1|2 @ fuertes.
600 pipas sebo vacuno, á 15 3|4,

IMPORTACION.
«De los depósitos»—300 piezas estera de la India, á $ 7 1|4 la yarda dpda.
60 caj fosforos marcas Rocne y Ca y Causemille, á $ 25 la gruesa dpda.
De otras marcas se realizaron á $ 22 Y 23 id id.
20 caj langostas en latas á 1 libra á $ 8 dpda.
12 bolsas nueses, á $ 58 la @ id.
10 caj ostras, tarros de una libra á $ 7 id,
Varios lotes chicos de queso así: de Holanda, á $ 9 y 9 1|2 id.
Gruyer, á $ 6 1|2 y 6 3|4 id.
120 caj sardinas francesas, en aceite, á $ 17 id.
60 rollo tabaco negro del Brasil, á 9 1|2 $ ftes el quintal, dpdo
20 caj id de Norte Américano, á 9 y 9 1|8 la @ id.
200 damajuanas vinagre, á $ 35 dpdo.
200 caj velas de asteariana de $ 7 7|3 y 5 1|4 libra dpda.
Una partida chica sal inglesa así:
En barricas, á $ 110 dpdo. en tarros 78 id.
Notandose falta de existencias y entradas, de carbon madera y sal, los precios de pequeños detalles se efectuan así:
Carbon de Cardiff á 16 pfts. la tonelada abordo.
Id de Glasgow, á $ 13 id.
Sal de Cádiz, á 11 rfts. la fanega, aqui, abordo.
Y á 12 1|2 id en los Rios id.
Pino de tea, á 60 pfts. el millar de pies abordo.
Idem del caneda, á 55 id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES
Rocha; 200 juegos tinas, 100 docs, toldos, 200 cjs langostas, 200 bolsas pimenta, 200 caj tabaco, 86 bultos yerba.
Gabaston; 5 caj quesos, 60 caj ciruelas.
Paats; 100 bcas azúcar.
Ramos; 18 bultos dulce.
Senet; 4 caj quesos.
Burgos; 100 bcas azúcar.
Oliver; 100 id id.
Thompson; 200 bolsas arroz.
Valle; 300 caj fideos.
Zimmerman; 150 caj tabaco.
Sotto; 200 caj fideos, 49 caj pasas.
Dagnino; 24 cuñetes arenques, 9 cj pasas
Serna; 75 cj grasa.
Lavarello, 9 bcas queso.
Labarthe; 200 cjs aceite.
Jacquemin; 10 id id.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.
Bonnet; 1 caj piano.
Carsale, 2 caj alhajas.
M, heam; 3 caj con un carruaje.
Goht; 1 cj armas.
Houriet; 4 caj relojes.
Loog, 1 caj articulos de plata,
Kramer: 1 id cubiertos.
Jaccard; 1 id alhajas.
Vailati; 1 id armas.
Schulte; 1 id rewólvers.
Powell; 6 id marquesas.
Paris; 2 id armas,

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.
Smiles; 184 cuñetes pintura.
Rocha; 150 bult. agua florida.
Eastman; 2 cjs purgante, 2 id infeccion brou 1 id pildoras, 2 id pastillas.
Solano: 1 id cinnento.
Etchepareborda, 1 id alcohol.
Cramwell, 13 caj pastillas, 10 cjs carbonato, 4 cjs aceite, 3 bcas goma, 6 id laca, 5 id pastillas 3 id caramolos,

FERRETERIA
Buhler; 32,200 tejas;
Bunge. 50 atados alambre.
Schulte; 5 cai argollas.
F. C. del Oeste; 3774 art. de barro.
Fusoni; 120 roll. alambre, 200 caj hojalata.
Pecharrieu: 1 caj máquinas de café.
Disdale, 150 cjs ferreteria.
Travernier; 5 caj id,
Survers: 904 piedras de vereda.
Lumb; 19808 kilas piedra asfaltica.
Casares; 50 tambores aceite.
Dorri 31 caj aparatos para gas.
Maupas; 3 caj espiches.
Luder; 10 caj papel de plomo.
Shaw; 36 cascos 2 caj caño.

MERCERIA
Rossollin 20 cjs mercerie.
Luders 4 cjs id, 1 cj anillos.
Lezica 3 cjs id.
Scol 10 cjs id.
Bustamante 2 cjs id 1 cj taencilla.
Schulte 1 cj tinta.
Merlo 3 cjs acordeones.
Shau 33 cjs articulos de caistal.
Necol 1 cj batas.
Ferber 1 cj papel.
Modguillot 2 cjs música.
Devoto 60 cjs fosforoi.
Rocha 60 cjs betun.
Istuela 3 cjs art. de zapateria.
Napp 2 cjs libros.
Ebbinghaus espejos,
Molina 1 cj seda.

CONFECCIONES
Duguid 2 cjs camisas;
Basabe 4 cjs id.
Tomkinson 5 cjs id
Scol 1 cj chinelas.
Roth e cj sombreros.
Lezice 1 cj sombreros.
Benberg g id id.
Ebbinghaus 4 id boas.
Manigot 2 id botines.
Malbram 4 id id.
Sanchex 2 id calzoncillos.
Bernasconi 7 id calzado.
Grandjen 3 id id.
Pels 1 id id.
Kolstedt 9 id camisas.
Hormer.

BEBIDAS
Fusoni M. 100 bords vino.
Banan y Priet 25 id id.
Analala Bran 24 id id.
Treina y Croppi 11 bocois vasos y botellas 1|2 cristal.
Jaime Mayo 2 cjs cigs Haqanos.
D. C. Thopion 10 cjs vino vurdeos.
Moore y Tudor 20 bors vino.
Larrey L. 40 pip vino tinto.
Anto Rocha é hij 600 balas paja 5 bocois vasos 1|2 cristal.
D. C. Thomson 50 bcos cerveza.
Moore T. bors vino,
Ledesma Hns 200 id id.
Serna Pla y Ca. 1 pip 1|2 id 2|5 caña.
Babue Gieardi Ca. 76|4 veno blanco.
Lassalle é hijo 36 pipas aguardiente.

ARTICULOS INGLESES
Madero; 4 cjs bramante, 1 cj medias.
Gifford; 4 cjs zarazas.
Miiligam; 3 cjs coleta, 2 cjs lona.
Firmat; 1 fardo bombasí, 6 cjs pañuelos.
B. Stokes; 2 cjs pañuelos, 12 id coleta.
Getting; 1 fardo lona, 1 cj medias, 1 id pañuelos, 1 id género.
Thompson; 6 id pañuelos, 5 fardos vergas.
Graudjean; 2 cjs baquetas.
Kolstedt; 1 fardo paño.
Fels; 2 cjs zarazas.
Eerber; 1 cj id.
Duguid; 3 cjs mantas.
Bronnell; 3 cjs fardos aspillera.
Mallmam; 5 id paño.
Bemberg; 1 id bayeta.
Wolfl; 1 cj género.
Graham; 2 cjs zarazas.
Schlieper; 2 cjs lustrina.
Molina; 1 fardo lienzo.
Glover, 2 cjs género.
Koening; 1 fardo lienzo.
Koistedt; 1 cjs bombasi.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR.
Galathea, barca sueca de 350 t. de Hamburgo el 6 de Marzo cap. Wentdac á la órden con á C. Sommer 1 cj cigarros: á la órden 150 cascos espíritus, 9 cjs perfumerias, 600 id pintura, 150 id líquidos 2 id porcelana, 8 id jugetes, 4 id cigarros y cuadras, 99 bultos vidrios, 14 fardos papel, 400 cjs azul, 3488 piedras de vereda, 88,416 bultos carbon; á J. Buhler 73 cascos cebada preparada para cerveza; á Moller y Ca. 57 id id id id, 30 barricas espíritus, Corti Riva y Ca. 50 bars. y 50|2 quitran, 19 fardos estopa, 2cjs mercerir. 500 botadores, á Sievers y Meyer 1,416 piedras de vereda, 15 cjs cigarros, y ferreteria; á G. Ruschewyh y Ca. 7 cjs muebles, 5 cjs 3 fardos mercancias, cjs id, 1 cj muestras; á Traina y Croppi 7 cascos bolitas de vidrio, 6 cjs cristaleria, 1 cj mercas. á Kruger Coenrath y Ca. 22 cjs procelanas: á Stamen Hundt 32 bts mercs, 2 balanzas; á R. Kruger & C. 1 cj manufaturas; á E. Canedo y Ca. 1 cj muestras de espíritus; á J. C. Sanchez y Ca. 1 cj meqes: á Roosen y Ca. 20 cjs algodones mercancias, 15 id algodones, 5 id lanas; á G. Mercett 1 cj mercancias; á Mantels y Ca. 15 cjs papel, 1 id muestras; á Demarchi hnos. 2 cjs articulos de botica; á Luders y Ca. 8 cjs merceria, 7 bultos muestras, 1 fardo barrenas, 5 cjs velas, 4 cjs juguetes, 7 cjs perfumeria, 6 cjs mercans. á Boic Hnos 34 cjs algodons. y medias, 87 cjs lanas, 3 id muestras de id, 57 brs. 200 damjs. espíritus, 4442 frasqs. ginebra, 50 btos (de 4 cjs cada uno) cognac; á H. Ebbing, 50 cjs 5 id música; á Morebache y Múllgaff 2 id muebles; 2 id merces; á Shaw y Ca. 5 id y 12 bt art; de mimbre 10 cjs muebles: á Lohdeleder Schelischer y Ca. 11 cjs algodones.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.
Hoy para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»
Mártes para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»
Mártes, praa la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, á las 10 de la mañana el vapor paquete «Rio de la Plata»
NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.
Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30. N721—P C

—

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 2 de Junio, á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas.
Lanchas grátis. Pasages de cámara pf? 6.
—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay Sale el domingo 2 de Junio á las 9-50. Recibe carga pasageros y encomiendas.
Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional Taraguy. Sadrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 10 del corriente, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Teatros

COLON
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
10ª funcion de la 2ª temporada
Domingo 2 de Junio
A pedido de muchos concurrentes al Teatro Colon.
Un ballo in maschera
Por repentina indisposicion de la señorita Saurel, queda postergada la funcion
LUCRECIA BORGIA
para el Miércoles 5 de Junio de 1872.

TEATRO DE LA OPERA
COMPANIA LIRICA
6ª funcion de la temporada para el Domingo 2 de Junio de 1872
EL TROVADOR
Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad RUY BLAS.
A las 8 en punto.
Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

VICTORIA
COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
13 funcion de abono para el Domingo 2
En vista del extraordinario éxito que ha obtenido la primera representacion del gran drama de aparato en 5 actos titulado.
El terremoto de la Martinica
Se repite á pedido general.
Toma parre la eminente actriz doña Fernanda Llanos de Bremon con toda la compañia.
Titulos de los actos—1 La muerte de Pontalvan. 2 El negro idiota. 3 Los subterráneos 4 El terremoto. 5 Ruinas de la Martinica.
Peti-pieza:
Un huésped del otro mundo
Dirigido por el señor Cubas.
A las 7 ½

ALEGRIA
COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Funcion estraordinaria para el Domingo 2 de Mayo de 1872
Se pondrá en escena á pedido general el drama en 4 actos en que tanto se distingue la señora Carbajo, titulado:
LAS TRAVESURAS DE JUANA
Dando fin por última vez con la zarzuela:
Pascual Bailon
A las 8
El magnifico drama de grande espectáculo en 5 actos titulado:

Avisos

Se compra toda clase de libros en francés, español, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosi 103. N895-j2 p3

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa—Calle del Temple 45 para tratar. N890-j1 p3

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurran á su casa calle del Temple número 37. N864-m30 p8

Se alquila un corralon para herreria ó caballeriza, calle Paseo de Julio núm. 88. N871-m30 p3

Se alquila Casa quinta en Almagro. Una magnifica casa con veinte habitaciones entabladas y empapeladas y todas las comodidades necesarias para una familia distinguida, incluso sótanos, cocheras, caballerizas, gallinero, algibe, &.
El terreno se compone de cuatro cuadras con lindos jardines, quinta frutal y alfalfares.
Está situada cerca de la estacion Almagro y á una cuadra del tramway á Flores y el jardinero tiene instrucciones de hacerla ver á quien se inferese—Para tratar con el Sr. Juan P. Boyd, calle San Martin 56. N807-m24 p7

Se necesita un jóven para dependiente, que comprenda bien los despachos de Aduana; y un muchacho para el servicio de dos personas, que sea con cama—Ocurrir Reconquista 210. N879-m30 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretarie.

Sirvienta italiana Se necesita una, calle Independencia 29 y 31 (Café.)

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo y teneduria de libros; 50 pesos por mes y se paga adelantado. Tacuari 191. N896-j2 p3

Cortador Se necesita uno que sepa bien su oficio, en la calle de Artes núm. 135; es escusado que se presente sino tiene una buena recomendacion. N912-j2 p3

Carbon de fragua, fierro en barras galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés, zinc, tejas, baldozas, tierra romana, tirantes de tea, piedras, cañas, roble, guindo, nogal y pino—En la sucursal del Corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N870-m30 p3

Carretillas de mano para ferrocarriles, etc.—Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. N905-j2 p3

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 $, mesas de escuela, 10 $, bancos id 5 $, una corona de cama de caoba 20 $. Lima 152. N858-m29 p6

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5p30

Portero Se necesita uno calle del Perú núm. 27. m30 p3-G

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

Para Vigo y Barcelona
Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.
Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

Por 800 pesos m|c. Se alquila una casa y se vende un hermoso terreno—La casa tiene siete piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, estufa, tres patios, algibe y de más oficinas. El terreno mide 20 varas de frente á la calle de Belgrano y otras 20 de frente tambien á la de Venezuela, por tener todo el fondo que da la manzana; linda con un edificio que vale 600,000 pesos—Para tratar Tucuman 165. N791-m23 p10

El escritorio de Juan A. Dominguez se ha mudado á la calle de San Martin núm. 36, segundo patio. N878 m30 p3

Moisés Echigoyen Se necesita saber el paradero de MOISES ECHIGOYEN en el Hotel del Congreso por Rosario Ochoa. N879-j1 p3

Mucamo y mucama. Se necesitan calle Florida 152. N883-j1 p3

Mucama Se precisa una buena en la calle de Reconquista núm. 125. N874-m30 p3

Al comercio Con motivo de la próxima ausencia de mi dependiente don Agustin Insausti, he sustituido con esta fecha el poder general que le tenia conferido, á favor de mi hijo José. Buenos Aires, Mayo 20 de 1872. N771-m22 p8 José Jauregui.

Vapor francés LAFONTAINE del Havre.
Se avisa á los reclamadores de mercancias por dicho vapor, que todo su cargamento está descargado en el depósito de la Aduana Nueva, ayudante Porcel, y que para los reclamos que puedan tener que hacer, se dirijan por escrito á los señores Bonnemason y Heydecker sus consignatarios, Piedras 49, en las 48 horas contadas desde el dia de la fecha—Buenos Aires, Mayo de 1872. N886-j1 p3

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. La Administracion.

Arados Arados Arados Americanos de hierro y de acero, grandes, medianos y pequeños, de las clases mas convenientes y adaptables en el país, por mayor y menor—Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. N906-j2 p3

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo)—Cuellos de hilo 60 $ docena, gergones á 6, 8 y 9 $ vara, medias de algodon para hombre á 50, 70 y 80 $ docena, pantalones para id á 70, 130 y 140 $, botines para id á 60, 70, 80 y 100 pesos. M893-j1 p3

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosaicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. N859-m29 p8

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 M. del Valle.

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente. N885-j1 p15

Abogado El Dr. D. Diego Gonsalez ha trasladado su estudio á la calle de San Martin núm. 7. N839-m28 p5

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Asociacion Protectora de los inválidos. Se suplica á las personas que tengan premios á cobrar de la rifa que se jugó en las fiestas mayas, pasen sin demora por la «Libreria Nacional» del Sr. D. Tomás Prudent, calle Rivadavia 63, para recibir sus premios—Mayo 27 de 1872. N836-m28 p5 La Comision.

A quien corresponda
Da. Isidora Garcia, hermana del coronel D. Esteban Garcia y declarada en los autos testamentarios su única y universal heredera, se dirige por el presente aviso á las personas que corrieron con recolectar los fondos provenientes de una suscricion, para socorrer la familia de dicho Coronel, á fin de que se sirvan comunicarle por conducto de su apoderado don L. J. Doyhenard, Piedad 338, el destino que se ha dado á esos fondos. N880-m31 p3

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el país.
El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.
Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.
Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1º de 1872. N891-j1 p15

MAÑANA LUNES
REMATE IMPORTANTE
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Pormenor en la seccion de remates
CALLE BOLIVAR 19
POR WEHELY GIMENEZ Y C.ª
N897—j2-p1

TIENDA BUENOS AIRES
216 VICTORIA 216
GRO BLANCO RICO PARA NOVIAS N900-j2 p3

Baratillo Sin Igual
82 — PIEDAD — 82
Calzado de invierno para hombres á 70, 80 y 100 $, riquisimo calzado para niños de 3 á 16 años á 50, 60 y 80 $. á la crimea para niños á 20 $, botines de cabritilla para niñas de lo mejor á 40 y 45 $, botines de prunela finos para señoras á 60 $.
Trages muy finos para niños de 16 años á 350 $, Jaquets para hombres, azules á 200 $, negros á 220, sacos finos á 200 $, pantalones de colores á 130 y 150, sacos finos para niños á 220 $. N892-j1 p3

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate de plantas
El mártes 4 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán por las muestras de 4 á 6 mil plantas frutales de clases selectas y una gran cantidad de plantas criadas en macetas; detalles en la «Tribuna.»
A fin de evitar engaños advierto al público que mi depósito no se ha mudado de la calle San Martin núm. 48, como alguno quiere hacer creer en sus avisos. Atencion!—No me confunda el público con otros, que se equivocan conmigo espresamente ¡cuidado con los charlatanes!!
N903-j2 p2 Policarpo Coulin.

BANCO HIPOTECARIO
AVISO AL PUBLICO
En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.
Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**
Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**
Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.
José M. Lafuente. Secretario.
N875-m30 p30

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216
Gran surtido de flecos de seda negros con 20 % menos de su valor.
Id id id de colores 10 y 11 $.
Cachemir negro superior 35 y 40 $.
Alepin negro superior y merino de todas clases.
Peple negro y de colores de pura lana á 11 pesos.
Gró negro á 30, 32, 38 y 48 $.
Terciopelo negro á 60, 70, 100 y 130 $.
Id de colores á 40 $.
Damasco de colores para colcha á 25 $ vara.
Reps con baston de seda 55 $.
Boas de todos colores las de 30 á 15 $.
Sacos astracan para señora 65 $.
Chalones cachemir, los de 5,000 á 1,500.
Tapados terciopelo desde 800 $ á 2,000.
Género de hilo para sábanas, 3 varas de ancho 30 $.
Id de algodon de id id 16 $.
Alemanesco para manteles 9, 10, 15 y 25.
Género para repasar 4 ½ $ vara.
Servilletas puro hilo de 30 á 150 $.
Tohallas genovesas á 13, 35, 40, 60 y 80.
Camisas para hombre 550 $.
Pañuelos con vainilla 35 y 55 pesos docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 350 pesos.
Medias cortas 70 y 110 $ docena.
Gran surtido de sábanas, fundas, pañales, chuces de todas clases, alfombras chicas y grandes, cortinas bordadas, enaguas de raso colchadas y frazadas de todas clases. N901-j2 p3

Misas generales
Q. E. P. D.
Por el alma del finado don Manuel Salas, se celebrarán en el templo de nuestro padre San Francisco, el Mártes 4 de Junio de 8 á 11 de la mañana. Su señora madre, su hermana, hermanos y hermano politico, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el descanso de dicho finado. N906-j2 p3-G

Cabo de año
De D. Leandro Soriano y su hijo D. Manuel
La esposa y madre, hijos y hermanos de los finados, invitan á sus relaciones á las misas que se rezarán por el eterno descanso de sus almas, el mártes 4 de Junio en la iglesia de San Miguel á las 10 de la mañana.
Previniéndose que esta es la única invitacion. N881-j1 p3

D. RAFAEL PEREYRA
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Mayo de 1872
El Dr. D. Nicanor Albarellos, D. Enrique, D. Rafael y D. Ruperto Albarellos, tios, y los parientes del finado D. Rafael Pereyra y Albarellos, suplican á todos sus amigos y á los del finado, se dignen asistir al funeral que por el sufragio de su alma se celebrará en el templo de S. Nicolás de Bari el Miércoles 5 del presente junio á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion.
N907-j2 p3

REMATES

POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
Muebles ricos y en perfecto estado
En la casa habitacion calle del Perú 53 (2º piso)
Por ausentarse su dueña del pais
El martes 4 de Junio á las 12 en punto del dia
SALA—Un juego de sala de reps y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de buenas vocas, 1 mesita de bronce, 2 rinconeras nogal, alfombrado de tripe, adornos, &. &.
ANTE-SALA—Un sofá y 2 sillones de reps colorado con sus fundas, 5 sillas y 1 sillon esterilla negra, 1 mesita de caoba chica, estera, saliveras etc.
COMEDOR—Un juego de comedor nogal, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 12 personas y 12 sillas, 1 rico juego de porcelana, cristales &. &.
DORMITORIO—Un aparador jacarandá con espejo, un lavatorio nogal con tocador, cómoda id id, 1 cama nogal, 1 mesita de noche, 1 tohallero, sillas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, cuadros, espejos &.
COCINA—Una bateria completa.
POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
En su casa Cangallo 57 á 63
El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia
Roperos, camas, sillas, aparadores, cortinas, alfombras, mesas de comedor, escritorios, sofaes, confidentes, cómodas, cuadros al óleo, id grabados, lámparas, &. &.
Al mismo tiempo—Un juego de esterilla para escritorio, un riquisimo piano de Sprunk de muy poco uso y de gran formato como para concierto; otro de pierna de calzon con muy poco uso y de escelentes voces.
POR LOS MISMOS
El viernes 7 del corriente á las 7 de la noche
En su casa

Gran remate de variedades
Juegos de la china para té, costureros, bandejas de electro plata, id de composicion, id de papier maché, juegos de té de porcelana id de id para mesa, relojes de pared id despertadores, id de oro y plata, id de metal, cadenas de oro largas y cortas, cubiertos cabos de plata y marfil, anillos de oro, candeleros, lámparas, tinteros, adornos de sobre-mesa, espejos y una porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Al mismo tiempo—El magnifico museo de Historia natural, antiguedades y objetos curiosos de toda especie que han estado en exhibicion durante la última semana en nuestro salon de remates.
Una preciosa y rara coleccion de monedas romanas compuesta de ciento cuarenta y una, tal vez la mas completa que exista en el país.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Dª Maria C. de Casavalle.
Preciosa casa
Situada en la calle de Victoria 462
Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.
Titulos garantidos.
Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.
El terreno donde está edificada dicha finca se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.
Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cielo-raso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2º patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anacelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales. N587
POR LOS MISMOS
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
Al contado.
2 magnificas prensas venidas en la barca francesa «Paita del Havre» á la consignacion de los Sres. Gerber Hnos. y Ca.
Se venderán el lúnes 3 á las 12 en punto en el gran depósito de papel y prensas del Sr. D. Angel Estrada, calle San Martin número 124.
3 cajones conteniendo una prensa universelle formato doble cané, 3 cajones conteniendo una prensa universelle formato doble rainin con alguna averia.
NOTA—Los señores interesados pueden ver las prensas en el gran depósito de papel del Sr. D. Angel Estrada calle de San Martin 124.
POR LOS MISMOS
En la casa introductora de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
El martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de Junio
A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES
Mercaderias Italianas Francesas Inglesas Alemanas
Notable surtido
Facturas recien despachadas
Casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, bramantes, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, ropa hecha, camisas para señora, id para niños, id para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.
Enseguida—Por cuenta de quien corresponda—10 cajones con 1,200 pares botines para hombre, 1 id id 120 id botitas de cuero de perro para niños, 1 id id de 120 id id terciopelo para id, 1 id id 240 id para niño, 1 cajon con 4 docenas camisas ½ hilo bordadas, 1 id 20 id id id, 8 camisas algon, 13 id id ½ hilo; 1 cajon con 32 docenas calzoncillos algodon é hilo.
NOTA—Prevenimos que el surtido de géneros para vestido es inmejorable, y llamamos la atencion del brillante surtido que venderemos. N868

Pedro Ebbeke y Ca
En la «Libreria Europea» calle Florida 178
Gran remate de libros alemanes
Como 5,000 volúmenes
El domingo 2 de Junio á las 12 en punto y dinero de contado venderemos cinco mil tomos de obras de literatura todos recien introducidos de Alemania.
Por mas pormenores ocúrrase á la misma libreria ó á nuestra casa Perú núm. 80. N863—m30-p2

Daniel L. Lauro y Ca.
EXTRA-JUDICIAL
Una casa y un terreno
El domingo 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio, una casa situada en la calle de Independencia esquina á la de Pasco, compuesta de 4 piezas de material, edificada en terreno de 15 varas de frente á la calle de Independencia por 57 de fondo. Otro, un hermoso terreno contiguo á la casa de 10 varas de frente por 37 de fondo lo que se venderá enseguida de la casa. A los señores interesados llamamos la atencion en este remate por cuanto está resuelto el dueño á venderlos por lo que dén, pues hay que levantar una hipoteca y por ser un arreglo testamentario, no pierdan esta oportunidad que se venderá con cualquier concurrencia por estar asi autorizados los rematadores pues es obligatorio al propietario el tenerlo que vender. Para mas informes al rematador Belgrano 336. N883—m. 29-p4

Machado Ferrer y Ca.
Al contado.
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)
Efectos de tienda, merceria y roperia
El lunes 3 de Junio á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y dinero de contado del estenso pormenor que en parte detallamos:
Bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar. N847—P. C.
POR LOS MISMOS
Remate judicial
De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo,
El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamentería de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centímetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.
La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.
n856 30p m28.
POR LOS MISMOS
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)
Efectos de almacen
El miércoles 5 de junio, á las doce en punto de la mañana principiaremos la venta de un surtido completo de almacen, cuyo pormenor en parte cuyo pormenor es el siguiente:
Azúcar refinada, yerba paraguaya y argentina, sardinas, aceite, ainos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, cerveza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnifico surtido de almacen.
N846 pc.

REMATE IMPORTANTE
POR
Wehely Gimenez y Ca.
EN SU CASA BOLIVAR 19
Por órden esclusiva de tres casas introductoras
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
SURTIDO MUY NOTABLE
El martes 4 y miércoles 5 de Junio
Un selecto surtido de géneros escoceses
Lindo surtido de ropa blanca p'señoras
Rico casimir negro para sastres
Rico paño negro para idem
Pequines y grós de colores
Buen surtido de camisas
Ricos tapados de señora
Merinos negros y de color
Pequines y groes negros
Articulos de lana
Pañuelos de rebozo
Idem de cachemir
Chalones de idem
Frazadas de lana
Zarazas finas
Además de un surtido muy general y variado de articulos de la estacion.
NOTA----Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.
N857—p6
ENSEGUIDA
Un lindo surtido de tartanes de lana escoceses y de cuadritos negros, punzoes, y blancos.
Un gran surtido de sacos, levitas de terciopelo, pañuelos y chalones de cachemir, género para vestido, cortes de casimir para pantalon, tapados de paño, frazadas de muchas clases, camisas para hombres y niños, camisetas de franela.
Merino, casineta, camisetas con friza, mantas vicuña.
POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 3 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas, vino priorato, id carlon, arroz de la india-yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tuvos para lámparas, cigarros amburgueses, pintura de distintos colores y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.
AL MISMO TIEMPO
Por órden de una casa introductora
700 frasqueras ginebra holanda legítima muy fina.
Una gran partida de bebidas de distintas clases.
Una fuerte partida de té kaisou congou.
Otra id id de jamones.
Otra id id cognac Kemesey legítimo.
Id id La Grande marque.
Otra id pimenton rico.
Otra id mostaza.
Otra id de fósforos de cera.
Por órden del Administrador de Rentas Nacionales
3 bocoyes quesos gruyere.
Por órden de seguros
AL CONTADO Y SIN RECLAMO
102 cajones velas estearinas.
Por liquidacion de facturas y por órden de una casa introductora
Una pequeña partida de azúcar refinada.
POR LOS MISMOS
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez
De todas las existencias de la Zapateria calle Victoria esquina á Santiago del Estero, perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Trevino.
El 7 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue: una gran cantidad de calzado de distintas clases, botines para hombres, id para señoras, botas varias clases, zapatillas de paño de cuero y de tafilete, botines de crimea, id. de cabretilla botas finas para hombres y una gran cantidad de calzado mas.
Al mismo tiempo—El mostrador, vidrieras hormas, armazones, vidrieras, picos de gas &.
POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
De las mejoras de la casa calle Tacuari número 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de ⅔ partes que son 97,15 85 $ m/c.
El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y dinero de contado, de las mejoras de dicha casa.
Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1º de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que prodnce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 93, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.
POR LOS MISMOS
De un lindo terreno en San José de Flores
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.
Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verano.
La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los títulos garantidos de primer órden.

Pablo Escalante
JUDICIAL
De una casa y terreno
EN SAN FERNANDO
El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:
Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ℘ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.
NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.
POR EL MISMO.
Judicial
De un terreno
El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.
Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.
POR EL MISMO.
En su casa casa calle de San Martin 138
Liquidacion de un almacen
Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos, ferreteria &. &.
El miércoles 5 de Junio á las 11 ½ de la mañana dará principio la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:
Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de labatorio, tazas para caldo, id para almuerzo, escupideras con tapa, fuentes playas; cristales, copas diferentes clases, vasos, jarras de cristal, botellones, aceiteras, saleros; 300 tarros conservas diferentes; vinos finos, oporto, jerez, burdeos, vinos italianos, champagne, licores diferentes clases, yerba en tercios y en barricas, jabon español, pitos aceite en latas, coñac martell, y un buen surtido de efectos de ferreteria que no se detalla por ser estenso. N860—P. C
POR EL MISMO
De lujosos muebles
En la casa del Sr. D. Federico Pusnell, Calle de Libertad núm. 338
Por ausentarse á Europa
El lúnes 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de todo el rico menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—Un juego completo de jacarandá compuesto de 15 piezas, forrado en reps de lana y seda, una mesa de centro con piedra mármol, 1 rico piano, 2 rinconeras, 1 etaller, 1 cuadro al óleo (muy notable), 1 alfombrado de tripe flamente, adornos.
Ante-sala—Un juego compuesto de 14 piezas caoba macisa y esterilla (mueble inglés), 1 riquisimo escritorio palo de rosa forma piano, 4 cajones y varias divisiones, cuadros, alfombrado, adornos &.
1er Dormitorio—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 id jacarandá para una persona, con colchones, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio id de tres cuerpos, 1 mesa de buge, 12 sillas jacarandá, 1 confidente.
2º Dormitorio—Una cama de caoba para una persona, 1 id fierro y colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 15 sillas negras, 1 escritorio de caoba con estantes, 1 mesa redonda, 3 cortinas de la India, 1 cómoda con tocador, 1 percha negra de pié, cuadros, esterados y demás.
Dormitorio de niños—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero de caoba, 2 mesas consolas, 1 cómoda con tocador, 1 confidente, 6 sillas, 1 lavatorio, 1 cuna jacarandá, 1 mesita, esterado &,
Comedor—Un aparador de caoba de tres cuerpos espejo y tallado, 1 id con vidrios, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 sofá 12 sillas, 1 estante, cristales, un juego para té electro plata, loza, cubiertos, restos de los vinos esquisitos, entre los que existe uno de pura uva, cuadros y demás de este departamento.
Cocina—Un armario y bateria de cocina completa.
Patio—Tres canarios, 1 persiana, 3 tinajas para agua, faroles, plantas, rollos de estera, 2 cajones con herramiendas para jardineros, 1 cajon tarros, cristales. N680—PC

Benjamin Nazar y Ca
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 3 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension.

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
De carruajes nuevos y usados
En nuestro pátio Bolivar 14
El miércoles 5 de Junio á las 12 del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, caballos, guarniciones &. cuyo pormenor es lo siguiente:

Remates á la vuelta

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del entrante mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m⁄c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m⁄c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

P. Gowland y Frias

Importante

Judicial

En Lobos, de fincas y terrenos frente á la Plaza.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Islas.

El Domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la espresada finca, situada en la calle de Buenos Aires, señaladas bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milimetros de frente al Este, por 25 metros y 980 milimetros de fondo, además una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situada en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y el General Necochea, y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo con frente á las calles General Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones de la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles General Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y 30 centimetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos. N651—m15p15

POR LOS MISMOS

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.

Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119. N869—m 30 p10

Balbin y Plowes

Gran surtido de mercancias

En su casa Perú 19

El martes 4 y miércoles 5 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas de comercio, los articulos siguientes:

Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un grande y variado surtido de ropa hecha, de la muy conocida fábrica de Coutard, como ser pantalones, sacos, chalecos, sobre-todos, chaquetones &, para hombre y niños.

Por cuenta de señores—5 bultos lona para catres con poca averia.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú núm. 83.

El martes 4 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merino francés negro y de color, brines, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS

Al contado

En su casa calle Perú 83

El jueves 6 del corriente, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cintas bordadas de 12⁄4, 14⁄4, 16⁄4, 18⁄4 y 22⁄4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago del Estero que produce el 9 % de renta, ademas hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

POR EL MISMO

Judicial

De un tereno.

El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m⁄c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

POR EL MISMO

De merceria

En su casa San Martin núm. 142

El martes 4 del corriente á las 12 del dia de un variado surtido de efectos de merceria.

POR EL MISMO

De 200 cuadros pintados al óleo

En su casa San Martin 142

El jueves 6 y viernes 7 del corriente á las 7 de la noche lo siguiente al contado: 30 cuadros pinturas al óleo del famoso pintor sevillano D. Manuel Zunin; 170 cuadros al óleo de distintos autores, representando paisages, vistas de marina, templos, distintas vistas de calles y edificios de España, costumbres, corridas de toros, imágenes y otros que estarán á la vista.

Enseguida—Utiles como para familia, juegos de té, cajas para id, alhajas, relojes de muchas clases, pantallas de la India, varios adornos, sillas inglesas, riendas, frenos, canastos y otros muchos efectos.

POR EL MISMO

Judicial

De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo

En la calle Potosi núm. 503

El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderá todo el estenso surtido de dicho almacen, útiles armazon y mostrador, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sturla, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—m17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próximo, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimetros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimetros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m⁄c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Escribania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 40 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m⁄c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m⁄c) y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes.

Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216. N491—m4 p30

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El martes 4 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 caj. ciruelas, 100 id cogñac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barcs. azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. talcanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines, 50 cajas fideos, 200 docenas copas para vino, 23 bolsas garbanzos, 50 docenas frenos, 30 cajas juguetes de la India, 20 docenas parrillas y otros articulos.

Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 30 id id de Pernambuco, 150 cajas orojenes, 200 id pasas de málaga, 15 cuarterolas vino priorato.

Lopez y Blanco

De un terreno con edificio en la calle de Garantias núm. 119 ½ entre Cuyo y Corrientes

El domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde se rematará dicho edificio por órden terminante de su dueño al mejor precio y al contado.

El terreno tiene 51 varas de fondo al Este á las 18 de fondo tiene 11 de frente; su edificio consta de un gran almacen de material, maderas duras aproposito para un depósito. El local es inmejorable pues está entre dos tramways. N801—m 6

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El Lúnes 3 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.

Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazadones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ⅛ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 5 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, coco, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1⁄2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Adolfo Bullrich y Ca.

De plantas, flores, &a.

En el depósito San Martin núm. 65

El lúnes 3 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de plantas como ser:

Eucalyptus lindisimos, aguaribays, acacia de todas clases, camelias albo pleno disciplinada ó punzó, y varias clases, magnolias, rododondros con botones, azalea, diosma, filica, melaleuca, stralizia, yubea, latanias, comerops, cycas, telophrastas, ardizia, aralia, cisprés finos de pirámides, thursa, palma, pinos yunipero, criptomeria elegans id yaponica, podocarpus, tuyopis, areocaria, exelsa, id brasiliensis, taxus, corisema, jazmines de varias clases, cosuarina estrita, id guarivalvis, laureles, cedro, deodara, wigelia, daphne, edvorsia, viburnum, laurentin, captus de varias clases, ligustros, lagestroemia, rosas de todas clases, infinidad de otras plantas para adornos de jardines, limones, plantas frutales como perales de todas clases, durasnos, damascos, damascas, servuetos, manzana, cerezos, frutilla, granados, grosella, fresos, frabosa ribes &.

POR LOS MISMOS

De una lindísima yunta de Ponies napolitanos, caballitos miniatura

Carruajes y guarniciones adecuadas

Calle San Martin núm. 19

El miércoles 5 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Dos preciosas yeguitas napolitanas que tiran perfectamente al pecho en yunta ó solas, un elegantisimo carruaje canasta forrado en marroquin punzó y las correspondientes guarniciones de cuero de chancho con hebillas plateadas.

Todo esto forma un elgantisimo conjunto y las personas de buen gusto no deben perder la ocasion para comprar esta verdadera monada muy poco comun todavia en esta ciudad.

Los ponies son del tamaño de un carnero kambrillet sumamente mansos, y siguen á las personas como un perro, además de ser un verdadero chiche son por su sexo articulo de especulacion.

Las personas que quieran inspeccionar los animales, carruaje &. pueden verlos en la caballeriza San Martin núm. 19 donde tendrá lugar el remate. N867—p c

Al mismo tiempo—Venderemos un carro elástico de dos ruedas, y un caballo de tiro, un lindo tilburi de dos ruedas y un magnífico caballo tordillo de tiro y linda vista con sus guarniciones correspondientes.

Tambien se venderá otro cochecito monada.

Al mismo tiempo—Dos lindos petizos, oscuros, mansos y de andar.

Un tilbury en muy buen uso, casi nuevo y de muy buen movimiento.

POR LOS MISMOS.

De muebles

Pertenecientes al Sr. D. Diego Kennie

Por haberse ausentado del pais

En nuestra casa calle de San Martin 118

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles pertenecientes á dicho señor, por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 sillones de caoba forro de reps, 1 piano perpendicular de escelentes voces, 10 sillas y dos sillones asiento esterilla, cuadros al óleo, acuarelas, rinconeras de nogal, 1 reloj de chimenea, 1 espejo marco dorado, galerias completas de caoba, 2 roperos de jacarandá con espejo, 2 lavatorios piedra mármol, juegos de porcelana para id, camas de fierro, colchones de lana y elásticos, armadores de paja &., cómodas de caoba, floreros, 2 aparadores: 1 de caoba con piedra mármol y otro de pino, 1 mesa de caoba con piedra mármol para centro, tohalleros, sillas de hamaca, lámparas, juegos de porcelana para almuerzo, juegos de cristal, juegos de peltre para té y café, lava-bocas, asientos para cuchillos, &. &. y todo lo que se necesita para una casa de familia, guarda-fuego y útiles, máquinas de lavar y planchar, bateria de cocina &, alfombritas chicas, bancos para los piés y alfombrados varios.

POR LOS MISMOS

Extra-judicial

Por liquidacion de una testamentaria—De una casa alta y baja—Calle de Santiago del Estero núm. 86 y 88—Alquiler, 1650 pesos por mes.

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos de una testamentaria y todos mayores de edad, por liquidacion de la misma á saber:

La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de 4 piezas cocina y demás oficinas, y la otra tres piezas, cocina y letrina.

La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 $—de manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre las de Moreno y Potosí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.

Los titulos son superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS

De un terreno

En la calle de Santa-Fé, entre las de Ombú y Artes

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno en el boulevard Santa-Fé, constando de nueve y media varas de frente por 40 de fondo.

Escusamos recomendaciones pues es notorio y público, el adelanto de esta magnifica calle, con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.

Escrituras superiores.

POR LOS MISMOS.

De un terreno

En la calle de Sarandi, entre las de Cochabamba y San Juan

Con una pieza de material

El domingo 9 del corriente á las 3 ½ de la tarde, venderemos este terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de catorce varas de frente al Oeste, por setenta de fondo.

La calle está empedrada y el barrio muy poblado.

Escrituras superiores. N804—p c

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m⁄c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m⁄c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona..........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos.......	6 p%	«
« 60 «	7 p%	«
« 90 «	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..........	10 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1⁄2—Calle de Piedras—21 1⁄2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p%	al año
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente.....	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1⁄2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente..... 10 1⁄2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1⁄2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1⁄2

« « « 60 « 6

« « « 90 « 7

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril— 8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

José M. la Fuente.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público. 889 p 8

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual

A 60 dias.......... 5 1⁄2 p%

A 90 id.......... 6 «

De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1⁄2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. Mauá y Ca.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%

2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° — 1 á mes 6 id

5.° — de 2 á 3 meses 8 id

6.° — de 4 á 6 meses 8 id

7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

ESTUDIOS Y OFICINAS JUDICIALES

N. 22

CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, delos Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de la tarde para tratar.

N872—m30 p8

SEMINARIO INGLES

Victoria 364 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain.

N815—m25 p10 Rector.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

Dr. D'Haucourt

médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

VINOS DE OPORTO LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ¼.

N568—m11 p30 V. O. A.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otárola, San Martin 92 ¼.

N844—m30 p30

Al comercio

Participamos al comercio que nuestra casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Cocqueteaux, Gustave Falcon y Ca. girará en adelante y por mútuo convenio, sin mas alteracion en todo lo demás relativo al giro de la casa, bajo la razon social de Gusfave Falcon y Ca.

D. Guillermo Falcon tendrá en esta plaza solo la firma social—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. N744-m21 p8

Aviso municipal

El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.

N733—m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca

de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de ½ libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

Edictos

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se notifica á don José Castiglioni la providencia recaida en los autos que contra él sigue doña Aurora Puirredon sobre demolicion de unas casillas de madera, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado, intímese por última vez á don José Castiglione y don Cárlos Mafia comparezca á estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley; bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del juzgado.

Gregorio Ruiz.

N884—j1 p3 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645—m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.

N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.

N743—m21 p30 Escribano secretario.

En el espediente que ha iniciado don Luis Boniche, haciendo sesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á junta general á todos los de aquel, para que el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, concurran á su juzgado con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 10 de 1872. Félix Sagasta.

N742—m21 p10 Escribano Secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.

N448—m1 p30 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centimetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m⁄c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

N737—m19 p13 Leandro Garcia.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 15 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 40 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 30 ou 5250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du pasager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1⁄4 de place et de 8 á 12 ans 1⁄2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PEDRAS—49

N862-m30 p30

PARA ESCRITORIOS Y AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 141 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812-m25 p'te.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida, la correspondencia hasta las 9 de la noche

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23p 30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurr calle de Moreno 629. a25 p30—

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83